



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 84
Año 2006
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 82 (extraordinaria)
Celebrada el viernes 29 de diciembre de 2006

Orden del día

Punto único.— Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el informe sobre la actividad de dicha institución durante el año 2005.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el informe sobre la actividad de dicha institución durante el año 2005.

- | | | | |
|---|------|---|------|
| — El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, interviene | 6439 | — El diputado Sr. González Barbod interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista | 6448 |
| — El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) | 6445 | — La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. Popular | 6450 |
| — La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés | 6446 | — La diputada Sra. Mihi Tenedor interviene en nombre del G.P. Socialista | 6452 |
| | | — El Justicia de Aragón contesta | 6454 |

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las once horas y doce minutos].

Punto único: comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el informe sobre la actividad de dicha institución durante el año 2005.

Tiene la palabra el señor Justicia.

Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el informe sobre la actividad de dicha institución durante el año 2005.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con su venia, señor presidente.

Permítame que antes de empezar el discurso les desee a todos ustedes lo mejor para esta Navidad y para el año próximo.

Cumplo con agrado el deber que la ley impone al Justicia de presentar su informe anual, que fue puesto a disposición de esta cámara el día 14 de marzo. Les agradezco a todos ustedes el esfuerzo que hacen al estar hoy aquí y la atención que me van a prestar, y, como a algunos de ustedes, me hubiera gustado que hubiera sido antes.

En todo caso, aprovecharé que ya ha transcurrido el año en curso para hacer algunas reflexiones sobre lo sucedido en el año que está finalizando.

No voy a describir con detalle lo que ha sido la actividad del Justicia a lo largo del año 2005 porque la mayoría ustedes la conocen, la conocen a través de nuestra página web, a la que dan eco frecuentemente los medios de comunicación. Sí que me parece interesante contarles que nuestra página web, la página de una institución pequeña, como es la nuestra, ha sido visitada por ciento diez mil personas y ha tenido trescientas veinticinco mil entradas, casi el 20% procedentes del extranjero. Es una prueba del interés que suscita la institución y de la confianza que los ciudadanos tienen en la institución del Justicia.

No les voy a abrumar con datos estadísticos. Les diré que el año pasado fue el año de toda la historia del Justicia en el que el Justicia tramitó, hizo más sugerencias (trescientas veinticinco) y que resolvió más casos, porque una de las cosas que hemos detectado es que somos capaces de resolver cada vez más casos sin necesidad de hacer sugerencias al gobierno, porque el gobierno, los ayuntamientos admiten lo que les decimos, lo que les insinuamos en las preguntas que les hacemos, y hemos resuelto el problema en mil doscientos setenta y un casos. Al mismo tiempo hemos realizado trescientas veintidós sugerencias: más que ningún otro año.

En el año actual —creo que tiene algún sentido darles cifras de lo que ha sido el año actual— quiero decirles que hemos tramitado a fecha de ayer mil ochocientos treinta y seis quejas —más que ningún otro año de la historia del Justicia— y hemos realizado doscientas setenta y una sugerencias. Este año, el año corriente —y me parece que es un dato que puede resultarles a ustedes interesante conocer—, donde más han aumentado las quejas ha sido en Teruel, que han aumentado un 38%, seguido de Huesca, donde han aumentado un 10%, y las procedentes de Zaragoza han aumentado solamente el 4%.

Quizá sea bueno echar la vista un poco más atrás y ver cuál ha sido la trayectoria de esta institución a lo lar-

go de estos diez últimos años y hacer una valoración en presupuesto y en número de sugerencias. Miren, si vemos el presupuesto de hace diez años, el presupuesto del Justicia fue de trescientos sesenta y dos millones de pesetas, o sea, 2,17 millones de euros. El presupuesto sin deflactar, o sea, el presupuesto real del Justicia este año ha sido de 2,14 millones de euros, prácticamente lo mismo, un poco menos que lo que fue ese año. Es verdad que el año siguiente bajó algo; debían estar haciendo el final de las obras, y bajó algo. Sin embargo, quiero decirles a ustedes, porque me parece que es un dato interesante que conozcan y que conozca la sociedad aragonesa, que, hace diez años, el Justicia hizo noventa tres sugerencias y que, el año pasado, nosotros hicimos trescientas veintitrés sugerencias.

Hemos apreciado retraso o falta de contestación en algunos departamentos. Hemos apreciado retraso en el Departamento de Sanidad —casi siempre nos contestan la tercera vez que nos dirigimos a ellos—. Y hemos observado que hay algún ayuntamiento, como el Ayuntamiento de Pastriz, que no nos contesta nunca. También observamos este año más retraso que el año anterior en la contestación por parte del Ayuntamiento de Teruel. Yo les rogaría a todos ustedes que, con la capacidad de influencia que tienen, les pidieran a estas instituciones —ya sabemos que el Departamento de Sanidad tiene cuatro millones de casos al año— que hagan un esfuerzo suplementario para contestar al Justicia.

Los expedientes de oficio el año pasado fueron setenta; este año han sido cien. Y hemos tratado temas que, a veces, nadie nos viene a plantear, pero que hay un problema subyacente detrás, como la enfermedad celíaca en Aragón, sobre todo dirigido a los niños; los limitadores de sonido en establecimientos públicos; la eliminación de barreras arquitectónicas en Zaragoza; el funcionamiento del consejo para la promoción de accesibilidad, y, por ejemplo, la mortandad de peces en el río Ebro a su paso por Gallur.

La mayoría de la gente viene a presentarnos las quejas personalmente, el 50%, pero, este año pasado, trescientos cincuenta lo hicieron a través de *e-mail*. La tendencia en el Defensor del Pueblo Europeo es que sea todavía mayor, que sea un tercio de las quejas. Hay que decir que no tienen el mismo valor las quejas presentadas por *e-mail* que las quejas presentadas directamente. A veces, las quejas presentadas por *e-mail* tienen menos valor, es el desahogo momentáneo de alguien que en un determinado momento nos lanza una queja y que nosotros, por supuesto, tramitamos.

Permítame que, antes de entrar en asuntos concretos, hable de los tres o cuatro temas que preocupan de forma global a esta comunidad. El primero, sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón. Quiero decir que el Estatuto actual otorga al Justicia la obligación de defender el Estatuto, pero no de hacerlo. Por eso, durante su tramitación en esta cámara, nos hemos abstenido conscientemente de intervenir; sin embargo, contribuiremos a facilitar su difusión entre los aragoneses una vez que el texto sea definitivo. El Justicia, una vez que se ha hecho un Estatuto aquí, hace una valoración positiva del Estatuto, cree que el Estatuto tiene muchas cosas positivas. Quizá —pero eso les corresponde fijarlo a ustedes, a sus señorías les corresponde fijar esos límites— podría haberse llegado más lejos; incluso pienso que se puede aprovechar este paréntesis que se ha abierto para modi-

ficar algunas competencias, porque, probablemente, la situación hoy no es la misma que existía cuando estas Cortes iniciaron los primeros trámites. Son cosas concretas, son cosas específicas, pero, quizá, esta ralentización permitiría que con una nueva perspectiva se pudiera añadir alguna cosa.

Respecto a la institución del Justicia, yo quiero agradecerles a ustedes que en el nuevo Estatuto se consolida su importancia y se refuerzan sus funciones. Hoy tenemos cobertura legal, que nos había privado una sentencia del Tribunal Constitucional, para conocer, aunque lo estábamos haciendo de hecho, sobre el control de la Administración local, y nos han ampliado ustedes, a sugerencia..., me dirigí a todos los grupos parlamentarios, admitir que controlemos también la gestión de las empresas privadas que desempeñan servicios públicos. Además, el nuevo Estatuto dedica un título completo a describir los derechos de los aragoneses, lo cual supone un reto y una gran responsabilidad para el Justicia.

Nosotros apoyaremos que se respete la voluntad de esta cámara y el principio de igualdad entre las comunidades autónomas. Si existen dudas sobre algún punto, a nuestro juicio, quien debía resolverlas es el Tribunal Constitucional, pero para todos. El Estatuto creo que contribuirá a algo que es muy importante, más que se tenga una competencia más o una competencia menos, que es a reforzar la seguridad jurídica, porque el Estatuto no refleja problemas de identidad, algo de lo que debemos aprovecharnos a veces frente a ciertas vacilaciones de algunos de nuestros vecinos. Lo que distingue —y créanme que cada día estoy más convencido de ello— a los países avanzados de los que no lo son es la seguridad, la previsibilidad, el tener seguridad en el futuro. Cuando hay seguridad jurídica y hay libertad, los ciudadanos viven mejor y crean cada día más riqueza, y yo creo que el Estatuto puede ser un marco adecuado para ello.

Por otra parte, apoyamos el recurso de inconstitucionalidad que ha planteado el Gobierno de Aragón en relación con el Archivo de la Corona, y así se lo manifestamos oficialmente al gobierno. No le pedimos formalmente que planteara el recurso porque lo hizo antes de adelantar nosotros. Nosotros habíamos pedido unos informes a unos expertos en la materia, tres informes, que a instancias del gobierno los pasamos para que sirvan para apoyar el recurso que sobre esta materia ha planteado.

Nos preocupa, y es otro tema fundamental... Yo creo que Aragón tiene un buen presente y un todavía mejor futuro. Una cosa que todavía potenciaría más la situación de Aragón es convertirse en el eje de comunicaciones África, Sevilla, Madrid, Zaragoza, París y el resto de Europa. Por eso, a mi juicio, me parece que el tema de las comunicaciones es un tema muy importante. Nosotros apoyamos la apertura permanente del túnel de Somport y en las mejores condiciones posibles.

Yo me he dirigido, al menos, seis veces y en foros internacionales, y quiero decirles que algunas veces de forma formalmente amable, pero en el fondo muy fuerte, al Defensor del Pueblo Europeo haciéndole el siguiente planteamiento. Le he dicho: mire, señor Defensor, la Comisión Europea, en el túnel del Somport, invirtió veinticuatro mil millones de pesetas de los cuarenta mil que ha costado. Yo entiendo que la Comisión no solo debe vigilar que los veinticuatro mil millones de pesetas se hayan invertido en cemento y en hierro; debe vigilar también

que el túnel sirva para la finalidad para la que ha sido creado, que es permitir el paso de los ciudadanos de un lugar a otro. Si por a y por be, unas veces porque hay obras, otras porque la carretera está en mal estado, otras porque hay avalanchas, otras porque hay que cerrarlo, eso está todos los años cerrado varias veces, la Comisión debería dirigirse al Gobierno francés y decirle: oiga, o me garantiza usted que va a tener abierto el túnel del Somport en las condiciones que un túnel de esa categoría admite o lo tendremos en cuenta a la hora de darles subvenciones para hacer otro túnel. Debo decirles que, a pesar de que me he dirigido al Defensor del Pueblo media docena de veces, y en Madrid y hace poco en una reunión que tuvimos en Londres, la respuesta formal ha sido muy amable, pero no se ha involucrado directamente en el tema, en la materia, alegando que es necesario acudir en primera instancia a la Comisión, pero yo creo que esta labor de goteo, de día a día, va a tener alguna importancia también.

Y, con relación al túnel del Canfranc, si es verdad que el coste de la apertura del túnel del Canfranc en el lado francés, tal y como le oí en una reunión en la que estuve a un experto, vale sesenta y cuatro millones de euros, o sea, menos de lo que vale abrir el ferrocarril de Cella a Teruel, si es verdad que vale esa cantidad, no se entiende la postura del gobierno francés para mantenerlo en la situación en la que en este momento se encuentra. En fin, yo creo que podríamos buscar el apoyo de otros países para forzar la apertura de ese túnel. Quiero decirles que en esa misma reunión hubo un representante del Eurotúnel que manifestó que él estaba dispuesto a garantizar el paso de un millón de toneladas al año para conectar el Eurotúnel del canal de La Mancha con el paso de Algeciras hacia el sur. La mayor dificultad, al margen de las dificultades políticas, que yo no entro a valorar en este momento, la veía en el sistema ferroviario francés.

Querría hacer una última referencia al tema del litigio de los bienes de la parroquia del actual obispado de Barbastro-Monzón. Hemos estudiado la sentencia eclesiástica que obliga al obispo de Lérida a devolver los bienes. La sentencia mantiene un argumento que nosotros utilizamos hace tiempo. La sentencia es de cuarenta y tres páginas, que he leído con todo detenimiento. La sentencia mantiene el siguiente argumento: quien recibe una cosa en depósito tiene obligación de devolverla. Y estudia uno por uno todos los bienes que el obispo de Monzón alega sobre los que tiene título de propiedad y descarta individualizadamente uno por uno. Yo no entiendo que quien debe ejecutar la sentencia se encuentre en una situación de rebeldía procesal, y quizá convenga recordar que, cuando estas cosas pasan una vez, la culpa la tiene el que lo hace, pero, cuando pasan dos, la culpa también es del que lo permite. El obispo de Lérida está en una estructura fuertemente jerarquizada.

Y durante los próximos minutos me voy a dedicar a analizar los temas recurrentes de todos los años. Este año sí que querría decirles que siempre recibimos más sanidad, más educación y más temas de medio ambiente, pero este año hemos recibido, sorprendentemente se ha duplicado el número de quejas presentadas contra las multas, contra las multas de tráfico: han pasado de setenta y cuatro expedientes a ciento cincuenta. Lo digo para que ustedes lo tengan en consideración.

Y, entrando a los temas tradicionales, voy a empezar por el tema de educación. Quiero destacar la buena aco-

gida por parte del Departamento de Educación del informe del Justicia sobre la admisión de alumnos y las sugerencias que cada año realizamos a propósito de las quejas que genera este proceso. Reconocemos el esfuerzo que se hace, y quiero decir que a lo largo de estos años se ha mejorado de forma muy sensible en dar mayor seguridad a ese decreto, a ese decreto que se hace o esa orden que se hace año a año. Miren, quiero decirles una cosa. Cuando nos encontramos con ese problema hace siete años, las quejas iban dirigidas contra el Departamento de Educación. Hoy, las quejas van dirigidas fundamentalmente contra los padres que tratan de defraudar al Departamento de Educación y a otros padres, lo cual creo que supone un avance muy significativo. En este sentido creo que, discutiendo el tema de fondo, sobre el que se puede entrar a discutir algunas cosas, lo cierto es que tenemos un decreto que es de los que ofrece más seguridad, porque se hace antes, se hace con más garantías, de todos las autonomías españolas.

Hay un tema que sé que están estudiando en este momento, que es el tema del sorteo numérico. Nosotros, es verdad que propusimos al departamento que hicieran un sorteo, y así se hizo. Ahora, con el tiempo, nos han dicho —y es verdad— que con el sistema de sorteo actual no tienen las mismas posibilidades todos los chicos. Si solo concurrían dos chicos y uno se llamara García y otro Gutiérrez, uno tendría veintitrés posibilidades o veinticuatro y otro solo tendría una. Yo les pido, sabiendo lo difícil que es implantar el sorteo, pero que también tiene otras ventajas —y me consta que lo están haciendo—, que se estudie un sistema que teóricamente sea el más justo posible.

Es positivo que todos los niños, sean nacionales o extranjeros, tengan asegurada la escolarización aunque la soliciten fuera de plazo. Sin embargo, constatamos que en determinadas zonas de Zaragoza faltan plazas o la oferta está muy ajustada, y eso a pesar de que se han estrenado colegios o se ha ampliado el número de aulas, factor este último que siempre es satisfactorio. De ahí podemos sacar una conclusión: que han venido más niños o han nacido más niños. Los que nacen, se sabe, porque, acudiendo al registro, se sabe, pero hay más niños ahora de los que en principio esperábamos que hubiera, lo cual es un dato que me parece que hay que tener en cuenta. Esto obliga al Departamento de Educación, porque escolariza a todos los niños, a aumentar los ratios, a crear nuevas unidades una vez finalizado el proceso de escolarización, lo cual hace que algunos padres se quejen porque dicen: si hubiera sabido que esta aula se había quedado en tal colegio, yo hubiera intentado llevar a mi hijo a ese colegio. Eso es un dato que habrá que tener en cuenta en el futuro.

Aunque ya sé que no es un tema exactamente de educación, sino que es un tema más de servicios sociales, en cuanto hace referencia también a la infancia y a los niños, quiero decir que el tema de los niños desde el día que nacen hasta los tres años, el tema de la educación infantil, de las guarderías, es un tema donde la falta de oferta pública es más llamativa. Les recuerdo que en Teruel no hay una sola guardería pública. Si de verdad queremos hacer realidad la conciliación de la vida familiar con la laboral, habrá que solucionar este problema.

Un tema donde no entiendo a veces la resolución de los problemas que se plantean es el tema del transporte escolar. El año pasado planteé aquí el caso de un niño

que iba a un colegio que no era público, concertado, que había un autobús, que sobraban plazas y que estaba dispuesto a pagar el precio del autobús para que su madre no lo tuviera que llevar desde Ayerbe a Huesca todos los días, y que no se había admitido. Este año nos hemos encontrado con otro caso, que es un niño que va a un colegio público que no es el que tiene más cerca, pero que le han adjudicado la plaza, pero está más lejos que otro que le adjudicaron en primer lugar, y, habiendo plazas en ese autobús público, habiendo plazas en ese autobús y estando dispuesto a pagar la diferencia de kilometraje de una escuela a la otra escuela, sin embargo, no le admiten que pase ahí. Ya sé que es una cosa muy concreta y que, a lo mejor, la consejera a tal detalle no llega, pero yo sí que le pediría que estudiara eso porque no acabo de entender cómo, habiendo plazas en un sitio y no habiendo plazas en otro sitio, no le dejan pagando la diferencia.

Y voy a hacer una breve referencia al tema del acoso en el ámbito escolar y el tema de la indisciplina. El año 2005 se tramitaron siete quejas y el año pasado, sobre el tema de acoso escolar, se tramitaron solo dos quejas. Algunas se han archivado por no apreciar irregularidad tras la investigación realizada y otras se han solucionado satisfactoriamente para el reclamante, que pretendía el cambio de centro escolar del menor afectado. Siempre se ha trasladado —o casi siempre; yo creo que siempre— a la víctima. Nosotros planteamos la posibilidad de que en algún caso también se traslade a los que acosan, porque es la tónica general, además, en otros casos de acoso. En fin, esto es una cuestión que en la ley de educación nueva que a nivel estatal se está haciendo se considera que debe ser la primera opción: el traslado de la persona que acosa.

Y una cuestión que ha estado de actualidad hace poco es el tema de cómo actuar en los casos de conflicto educativo en dos colegios determinados. En uno de ellos hubo una agresión a un profesor con sentencia penal firme y en otro caso hubo daños valorados en doce millones de pesetas. Pero yo no voy a entrar en el tema de fondo, si la decisión está bien o mal tomada, pero lo que sí que quiero decir es una cosa: lo que a mi juicio no debería ser es que en un sitio se diga una cosa y en el otro se diga otra cosa distinta; que en el colegio se opte por una solución y el Departamento de Educación, a nivel regional, la delegación regional diga eso. Eso, todo el mundo sabe que, cuando tienes que educar a un niño, lo que no puede ser es que, si el padre dice «te tienes que comer el segundo plato», la madre le haga una tortilla. Si se quiere cambiar esto, cámbiese para que todas las competencias las tenga el Departamento de Educación; pero creo que es contraproducente —sinceramente se lo digo— que en un sitio se opte por una solución y en el otro se opte por otra, porque creo que, de alguna forma, la autoridad del enseñante queda debilitada.

Nos preocupa, como a muchos, la enseñanza de idiomas, y creo que la enseñanza de idiomas no solo es un problema de enseñarlos en las aulas, sino que hicimos una sugerencia al Gobierno de Aragón pidiéndole que, puesto que tenemos una televisión autonómica, alguna o varias de las películas que se transmiten todas las semanas se hagan en versión original y además se pongan subtítulos, que es la forma como normalmente la gente aprende idiomas en el extranjero. Hay algunos problemas de cobertura de bajas de profesorado, que pedimos

que las que sean previsibles que se haga una previsión, en caso de embarazo, para no tener que esperar y que haya un período de interinidad.

Voy a pasar a continuación a referirme al tema de la sanidad. La sanidad aragonesa —lo he dicho siempre— es una sanidad buena. Tenemos cuatro millones de actos médicos que se producen, y, en general, se producen de una forma satisfactoria. El éxito del sistema hace que cada vez tengamos más personas mayores, que cada vez se traten más enfermedades, que cada vez la gente sea más exigente. Es cierto que hay listas de espera, es cierto que a nosotros nos llegan ciento cincuenta casos de listas de espera todos los años, y con una tendencia ciertamente a aumentar, y las listas de espera, en todos los sistemas públicos, hay que admitirlas, pero, a partir de un determinado límite, las listas de espera constituyen algo preocupante.

Hicimos un informe sobre solución de listas de espera, y quiero decir que hay algunas cosas que son fácilmente resolubles. Por ejemplo, es fácilmente resoluble el que en las consultas de los ambulatorios se llame dos o tres días antes a la persona que va a ir preguntándole si se ha curado ya o no se ha curado, porque yo, que voy a los ambulatorios —soy un usuario más de la sanidad—, a veces me encuentro que los dos anteriores no acuden porque, claro, les citaron hace dos meses y se han curado, se les ha pasado el dolor y se han ido a otro sitio. Creo que hay cosas fácilmente resolubles y creo que en este sentido se está trabajando sobre este tema.

Mucho más ambicioso —y también se está trabajando sobre el tema— es que el médico de atención primaria pueda establecer citas en cadena, o sea, del especialista, del analista, etcétera, etcétera, para que cada vez que se dé un paso no haya que dar un paso más.

Yo querría hacerles a ustedes una reflexión que, a lo mejor, ustedes lo piensan, pero es más difícil que lo digan. Oiga, ¿y si alguna vez nos planteamos que la sanidad pública no está mal gestionada, sino que está bastante bien gestionada, incluso mejor gestionada que otras administraciones públicas porque es mucho más efectiva, y que el problema no es de gestión, sino que el problema es de medios? Es que, si cada vez queremos que se curen más enfermedades, si cada vez somos más los aragoneses, si cada vez la gente es más exigente, oiga, habrá que admitir que un día el problema es de medios. Por ejemplo, hay un tema que está de actualidad ahora y que de alguna manera hemos estudiado: el tema del hospital de Barbastro. Entrando a estudiar el tema del hospital de Barbastro se ve que el hospital de Barbastro atiende a cien mil personas y tiene cien médicos. El hospital de Huesca atiende a cien mil personas y tiene ciento setenta y ocho médicos, y el hospital de Teruel atiende setenta y cinco mil personas y tiene ciento cuarenta médicos. Oiga, a lo mejor no es que lo estén gestionando mal: es que lo que hace falta es más médicos —al final, en definitiva, meter más dinero—. Este es un tema que habrá que plantearse todo el mundo algún día y que yo creo que hay que plantearse de una manera abierta, y en el que lo único que tiene que quedar bien claro es que nadie tiene que tener peor asistencia sanitaria porque no tenga recursos. Pero a lo mejor habrá que plantearse otras opciones.

Cosas que nos llegan son el derecho a acceder a historiales clínicos, el reintegro de gastos... Y hay otra cosa que nos ha llegado por un tema concreto, pero creo que

habría que generalizar, porque cada vez van a ser más los problemas. Tenemos una queja con cuatro, cinco mil personas sobre el tema de la píldora poscoital. Nosotros partimos de la base de que no se plantea el aborto porque la píldora poscoital no es una píldora abortiva, pero sí que plantea un problema: plantea el problema de esta píldora en niños. Y no solo plantea el problema, porque en definitiva es un tratamiento médico, en este caso, sino que cada vez se nos va a plantear en mayor número de casos: en temas de bulimia, de anorexia, en temas de niños testigos de Jehová... Yo creo que ese es un tema muy complejo y muy difícil de resolver en el que la voluntad del menor, desde luego, tiene un carácter muy importante, porque es un acto personalísimo, pero a lo mejor habría que plantearse fuera de estas leyes específicas, en una ley especial, todo el tema del consentimiento informado por parte del menor, porque ganaríamos en seguridad jurídica, que es algo que a la Administración, a los médicos, a todos los que tienen que aplicarlo les interesa, y definiríamos un campo que en este momento está lleno de incertidumbres y dudas.

Dos cosas más sobre sanidad. Tenemos quejas de algunos sanitarios que se quejan de que realizan jornadas muy largas a pesar de la edad que tienen en determinados servicios muy sensibles, como pueden ser las UCI. Y luego está el tema de salud mental, en el que los que no vienen a quejarse son los enfermos, pero sí que vienen a quejarse muchas veces las familias, donde hay un déficit histórico, porque el planteamiento de la salud mental antes se hacía entre las diputaciones, los ayuntamientos y el gobierno central; hay un déficit histórico que de alguna manera habrá que tratar de resolver.

Con relación al tema de medio ambiente, en general, es curioso, pero lo que más preocupa es el medio ambiente urbano. A las personas individuales les preocupa el medio ambiente urbano y a las asociaciones ecologistas les preocupa mucho más el medio ambiente del campo, el medio ambiente rural. Esa es una percepción que tenemos.

Respecto al medio ambiente urbano, lo que más preocupa —sinceramente se lo digo— es el tema del ruido; y, además, la gente que se preocupa por el tema del ruido casi siempre tiene la razón. Nosotros nos hemos percatado a lo largo de estos años de que las administraciones son mucho más receptivas —hoy hemos visto que se va a presentar un proyecto de ley sobre la materia, que alabamos—, pero de lo que nos damos cuenta en nuestra relación con las administraciones es de que en general aceptan nuestras sugerencias, pero el cumplimiento de las mismas luego es mucho más difícil, aunque también quiero apuntar que estamos mejorando en esta materia. Ya sé que no es un problema de las administraciones, sino que es un problema general de la sociedad, que es un problema de educación el que no se grite tanto, el que no se haga tanto ruido, y en ese sentido también se podrían hacer algunas campañas.

Hemos pedido a algunos ayuntamientos la instalación de aparatos limitadores registradores de sonido en los bares. Me parece que es algo muy importante, que la tecnología moderna debíamos utilizarla; que, igual que hay tacómetros en los autobuses, haya un medidor de frecuencias, porque lo que no se le puede pedir a la Policía municipal o a la Policía Nacional es que a las cuatro de la mañana se meta en un bar donde hay dos mil personas a hacer una medición de ruido, unas veces

porque llegan tarde y otras porque es imposible. Nos ha preocupado el tema y hemos hecho estudios, porque este tema, que era antes un tema único de las grandes ciudades, también se ha generalizado en los pueblos. El tema de las peñas de jóvenes que cada día, en lugar de abrir en la época de fiestas, que sería un problema concreto, tienen abierta una actividad a lo largo de todo el año, una actividad fuera de todo tipo de control. Hicimos un modelo tipo que hemos pasado a las diputaciones provinciales para que a los ayuntamientos les pueda servir de referencia.

Y nos preocupa —y les decía antes también— el tema de las talas de arbolado urbano. No les voy a decir lo importantes que son los árboles dentro de la ciudad, pero sí que a veces vemos distinta sensibilidad entre el valor de un árbol en la ciudad y el valor de un árbol en otros lugares distintos.

Y hemos pedido cosas concretas. Hemos visto que hoy se habla sobre una futura ley de ruidos, revisar el mapa de ruidos de Zaragoza, que tiene ya diez años, o depuración de aguas residuales.

En cuanto a función pública, mire, en todos los defensores del pueblo europeos —e hice un estudio hace poco—, es el tema que tramitan más quejas. Los funcionarios son los mayores usuarios de la institución de los defensores del pueblo, aquí y en cualquier otro sitio. Es verdad que quiero decir, porque es un dato positivo, que el año pasado disminuyó un 14% el número de quejas en esta materia.

Hay dos temas que son dos temas delicados, pero creo que hay que plantearse. Un tema es que cada año recibimos varias quejas denunciando filtraciones de preguntas en los exámenes que, según los denunciantes, se realizan desde determinadas academias que pueden tener alguna relación con los examinadores. El Justicia no ha podido nunca comprobar estas denuncias, entre otras cosas porque acaban siempre en la vía judicial y porque son muy difíciles de comprobar desde la institución del Justicia, pero quizá deberíamos reflexionar sobre la profesionalización de los tribunales y las incompatibilidades entre la preparación de las pruebas y formar parte de un tribunal. Ni individualmente ni formando parte de una organización se puede ser parte de un tribunal y, al mismo tiempo, tener una academia, y esto es algo que deberíamos de plantearnos para evitar problemas a medio y largo plazo.

Y luego ha habido varias quejas relacionadas con pruebas de selección para acceder a la función pública en las que se constata la necesidad de que las bases que rigen los exámenes sean lo más precisas posibles y, además, se hagan públicas con anterioridad. Es el caso, hoy de actualidad, de las oposiciones de bomberos. Hay un problema de una sentencia judicial dictada hace quince días, pero hay otra sentencia judicial sobre oposiciones de bomberos, quinto ejercicio, exactamente el mismo supuesto, del Ayuntamiento de Zaragoza, cuyos hechos pasaron hace siete, ocho o más años. O sea, que es un problema que llevamos transmitiendo. Hay que hacer un esfuerzo por fijar con precisión las bases de las convocatorias y hacerlas públicas antes de que se produzca un ejercicio, porque, si no, la solución de estos problemas es complejísima, porque el problema se produce al cabo de muchos años. Insisto, no es un problema de una Administración ni es un problema de este mo-

mento: es un problema que, en general, tienen las administraciones públicas.

Y con relación al tema de las comarcas habría que hacer un esfuerzo por asegurar la homogeneidad de algunas pruebas de las comarcas. A veces detectamos que para una misma función se exigen titulaciones muy distintas en una comarca y en otra.

Vivienda y urbanismo. Al haber mejorado las tasas del paro, que evidentemente han mejorado a lo largo de estos diez últimos años en este país y en esta comunidad, el mayor problema que tiene que afrontar hoy un joven, sin duda alguna, que aspire a independizarse es el acceso a una vivienda, porque, mientras que, en veinte años —lo sé por experiencia personal—, los salarios se han multiplicado por dos o por tres, el precio de la vivienda en la que yo vivo se ha multiplicado entre diez y quince veces. Y este es un problema importantísimo para un joven, pero no solo para ellos: es importantísimo para el conjunto de la comunidad, porque, si los jóvenes no pueden casarse o formar pareja pronto, tardan más en tener hijos, tienen menos hijos, y, en definitiva, la tasa de natalidad, el envejecimiento de la población van encadenados a este problema.

Me consta que la Administración está haciendo un esfuerzo considerable y que lo afronta con diversas actuaciones. Una de ellas es hacer más viviendas de protección oficial, pero, al no ser suficientes, se adjudican por sorteo, lo cual, en principio, es un sistema justo, pero vamos a dar un paso más. Oiga, ¿alguien puede plantearse hacer planes sobre su vida futura, como es casarse o vivir con alguien, dependiendo de un sorteo? Nos encontramos de nuevo con el problema de la importancia que tiene la seguridad jurídica sobre la actuación de las personas.

Hemos hecho varias sugerencias sobre el Registro de vivienda protegida en Aragón que en general han sido aceptadas. Son cuestiones concretas que detectamos a través de la queja de un ciudadano. Y el año pasado nos dirigimos al Gobierno de Aragón diciéndole que hiciera una ley que regulara todo el tema de la descalificación de viviendas de protección oficial, puesto que se había hecho por una circular interna, y esa circular interna, a nuestro juicio, no ofrecía suficientes garantías de seguridad. Hubo una sentencia judicial, la ley se ha hecho, y ahora falta un reglamento que precise alguno de los detalles que hay ahora mismo.

Siguiendo con el tema de urbanismo, no tenemos nada claro que sea conveniente que en la futura ley urbanística de Aragón se supriman las comisiones provinciales de ordenación del territorio. Creemos que en el proyecto que hay está introducida esa posibilidad. No lo tenemos nada claro. Nosotros creemos que la excesiva proximidad del que tiene que decidir en determinadas cuestiones de urbanismo puede no ser buena. Puede no ser buena, y da lo mismo de ideología de un partido o de otro partido político: los problemas que tienen pequeños ayuntamientos que de repente se encuentran con una mina urbanística son exactamente los mismos en unos sitios que en otros. Y no sé si es bueno —tenemos serias dudas— que el papel que en este momento tienen las comisiones provinciales de urbanismo disminuya en intensidad.

Y, respecto a la planificación urbanística, de nuevo volvemos al tema de la seguridad. Creemos que hay que garantizar la seguridad jurídica y procurar mantener las

previsiones urbanísticas durante un período de tiempo razonable, y que a la hora de hacer un plan de urbanismo se prevean las necesidades, porque lo que no se debe hacer es ofrecerle a un ciudadano irse a vivir a un barrio que va a tener unas determinadas condiciones, y, cuando ya esté instalado en ese barrio a los cuatro, a los cinco años, variar esas condiciones haciendo que las condiciones sean peores que aquellas que se ofrecieron. Yo creo que, aunque se pueda legalmente hacer, porque si se tiene mayoría se puede hacer aquello, sin embargo, habría, en aras a la seguridad jurídica, antes de plantear cualquier modificación que afecte a los ciudadanos, tenerlo en cuenta.

Nos preocupa el tema, como siempre, de las barreras arquitectónicas. Especialmente nos preocupa en la ciudad de Teruel. En la ciudad de Teruel hicimos una prueba con unos discapacitados, y siento decirles que, con una silla de motor, no con una silla normal, un discapacitado no podía entrar en ninguno de los juzgados de Teruel, en la Delegación del Gobierno de Teruel ni en el antiguo edificio del Gobierno de Aragón en Teruel —en el nuevo, sí—, no podía. Nos dirigimos al gobierno, nos dirigimos al Ayuntamiento de Teruel pidiéndole que elaborara una ordenanza municipal, y creo que se está avanzando algo en esto.

Y, en cuanto a las barreras de transportes, no podemos ser una sociedad civilizada y permitir que un autobús no pare cuando ve a una persona en silla de ruedas, llevando plataforma; ni podemos permitir que los niños que van en silla de ruedas condenen a su madre a ir andando a todos los sitios o ir en taxi. Yo creo que tenemos que adoptar alguna medida, y, en otros sitios, la verdad es que esto está resuelto.

En cuanto al transporte público, tampoco nos pareció justo que las personas que vivían en los barrios rurales próximos a Zaragoza no pudieran beneficiarse del billete-hora, y la verdad es que hicimos una sugerencia, y la sugerencia ha sido aceptada, de lo cual nos congratulamos.

La misma diligencia esperamos ver en la solución del problema de la falta de taxis en la estación intermodal de Zaragoza. La eficacia del Ave disminuye si no tenemos la seguridad de que al llegar tendremos un taxi que allí esté esperando. Y la hora que ganamos, si la tenemos que esperar esperando a un taxi, no ganamos nada.

Y quiero decir otra cosa: que hay horas en las que en Zaragoza no está bien atendido el servicio de taxis, o bien porque no te cogen el teléfono o porque en la calle no hay taxis, y creo que hay que decirlo. Y, siendo muy legítimo el derecho que los taxistas tienen a ganar dinero, que nadie se lo discute, nunca se debe olvidar que el servicio de taxis es un servicio público.

Creemos que es un paso adelante la Ley de dependencia y la mejora que esto supone para el sistema de protección social de las personas en situación de discapacidad. Es necesario que las administraciones competentes aporten los recursos económicos necesarios para garantizar su efectividad.

Hemos realizado expedientes de oficio que hacen referencia a niños, jóvenes, discapacitados, personas mayores, hemos visitado doce centros de personas mayores. A lo largo de estos ocho años hemos visitado ciento cuarenta centros de personas mayores. El año que viene aportaremos nuestra experiencia al conjunto de la comunidad para que pueda sacar las conclusiones mejores.

Hemos realizado visitas a centros de discapacitados en cinco casos.

Hay que potenciar los acogimientos familiares y no preadoptivos, hacer una mayor divulgación de la leyes que prohíben la venta del alcohol a menores, así como la necesidad de una financiación estable del punto de encuentro familiar, cosa que, por otra parte, también se ha conseguido —fue un tema que costó conseguirlo, pero se ha conseguido—; evita muchas discusiones entre la familia.

Hemos intervenido indirectamente en el tema del botellón, y, con los recursos actuales, algunas cosas que suceden en el botellón se pueden evitar. Se puede evitar que consuman alcohol los menores, que se les venda alcohol a los menores, que se ensucien las ciudades, y es un tema que, ciertamente, afecta a muchas personas.

Nos hemos ocupado del tema de extranjeros. Hemos propiciado diversas reuniones en la institución del Justicia con las asociaciones de extranjeros que han venido, y a veces nos hemos reunido hasta con veinte asociaciones diferentes. Nos hemos ocupado de la acogida humanitaria a los menores extranjeros durante los períodos de vacaciones, de atención al alumnado inmigrante, de las minorías étnicas. También hemos sugerido evitar en lo posible la escolarización provisional, cosa que no es nada fácil, porque aparece un extranjero, está dos meses, se va a otro sitio... Bueno, es difícil, pero que se evite en lo posible.

Hemos hecho llegar a todos los ayuntamientos importantes y a la Delegación del Gobierno y también al Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón una declaración firmada que hicimos todos los defensores del pueblo en una reunión en León sobre la protección de los menores extranjeros no acompañados. Y hemos hecho diversos informes especiales sobre la valoración y seguimiento del problema de la siniestralidad laboral en Aragón, sobre los malos tratos en el seno familiar, violencia de hijos a padres, que hemos informado ya a estas Cortes.

En este momento estamos trabajando sobre diversos temas: uno, el tema de la violencia familiar —lo hemos retomado de nuevo—, y otro es el tema de los puntos negros en las carreteras aragonesas. Le hemos pedido a unos expertos que los valoren, que nos digan cuáles son y que digan cuál es la causa para poder facilitar al Gobierno ideas para buscar alguna solución sobre esos puntos concretos. A veces será la falta de señalización, a veces será otra cosa que nos ha parecido que era algo conveniente.

Y, por último, haré un repaso breve a las actividades de difusión de esta institución. He recibido personalmente a setecientas personas con las que he hablado personalmente, les he dado la mano, a lo largo de este año y he contestado a sus preguntas. Normalmente son chicos, pero a veces también son personas mayores. Todas las semanas vienen dos o tres grupos. He pronunciado conferencias fuera de Aragón, incluso fuera de España algunas veces, hablando de la institución del Justicia en diversos foros. Y, dentro de Aragón, hablando de Derecho aragonés, he pronunciado treinta conferencias diferentes. He hablado, al menos ya en ciento sesenta y ocho localidades distintas de Aragón, sobre el Derecho aragonés. Y hemos organizado, como otros años, los encuentros del Foro de Derecho aragonés, en el que este año ha habido una cosa —y con esto ya acabo— que

me parece muy importante. Miren, si queremos dar —y hay que darle— cada vez más importancia a la mejora de los regadíos en Aragón, tenemos que plantearnos si la ley que estamos utilizando es una ley que sirve para resolver los problemas que tenemos, que yo creo que no. Habría que plantearse, no inmediatamente, pero a medio plazo, abordar ese problema, que es complejísimo, porque los intereses de la señora que tiene setenta años y a la que le piden que invierta, a lo mejor, quince millones de pesetas no son los mismo que los del agricultor profesional; igual que no es lo mismo el agricultor que toma esto como primera actividad, como segunda; igual que no es lo mismo hacerlo con concentración que sin concentración. Y en este sentido en Huesca convocamos una reunión en la que expertos aportaron ideas que son importantes y que, desde luego, suministraremos al Gobierno de Aragón si quiere en cualquier momento. Allí se habló de la referencia navarra, que es una referencia muy avanzada socialmente —la agricultura navarra está muy avanzada socialmente—, que siempre une esta mejora de regadíos con un tema de concentración. Es una idea que, yo por último, dejo. Se lo digo, y nada más. Lo único que quiero es agradecerles la atención que me han prestado y decirles que con mucho gusto escucharé sus alegaciones y contestaré a las preguntas que pudieran hacerme.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos generales.]*

El señor PRESIDENTE: Intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, sus señorías.

Buenos días, señor Justicia. Bienvenido.

Yo también le deseo que haya pasado unos felices días y que tenga una buena entrada y salida de año. *[Uno de los diputados del G.P. Popular, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Feliz Navidad».]*

Entrando en lo que ha sido la presentación de su informe y lo que usted, desde esta tribuna, ha detallado, hablaré primero de lo que es su informe y después de las cosas que usted ha añadido, que, evidentemente, están de actualidad, y, sobre ellas, Izquierda Unida también tiene una opinión.

Tengo que decir que, en primer lugar, nos felicitamos del funcionamiento de su institución, de cómo recurren a ella los ciudadanos y ciudadanas, cómo recurrimos a ella también asociaciones, organizaciones, partidos políticos cuando entendemos o creemos que las actuaciones públicas que se hacen no responden a lo que se presupone que son las obligaciones de información y deberes democráticos de facilitar la participación.

Y hemos visto, después de analizar lo que ha sido el informe en relación al año 2005, una coincidencia bastante importante entre lo que son los temas que llegan a su institución —y, por lo tanto, son quejas o preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma— con lo que han sido también las preocupaciones, las reivindicaciones y las propuestas de Izquierda Unida. Han ido, evidentemente, dentro del tema de servicios públicos. Ciertamente, habíamos detec-

tado y hecho propuestas en todos los temas que tenían que ver con la mejora de la educación, con la mejora de la sanidad, con la mejora del medio ambiente, con la utilización más racional del urbanismo —y, por supuesto, más democrática— y también con algunos otros temas en los que usted ha incidido.

Sobre educación, creemos que la mayoría de las quejas tienen que ver, sobre todo en lo que es el medio urbano, con problemas de escolarización, que, lógicamente, van aparejados a mala —nosotros pensamos— distribución de las zonas de escolarización; las descompensaciones que se producen entre los movimientos de población, que están motivados por la política urbanística que se lleva, y el no acompañamiento de esas nuevas zonas de población con dotación de equipamientos educativos o sanitarios. Eso, evidentemente, provoca tener que modificar las ratios y eso, evidentemente, genera desajustes entre personas que optan o querrían que sus hijos e hijas estuvieran escolarizados o escolarizadas en un determinado centro.

En el tema del ámbito rural creemos que están yo creo que en vías de solucionarse esos problemas que había de transporte y demás, pero sí que tengo que decirle que Izquierda Unida no comparte el que lo que son las redes públicas de transporte puedan ser utilizadas por alumnos o alumnas que optan por la enseñanza privada. Parece que cada cosa hay que situarla en su sitio.

Igual que tenemos también algún matiz que hacer al planteamiento que se hacía sobre la autonomía de los centros o sobre las situaciones de acoso e indisciplina. Nosotros defendemos la autonomía de los centros para tomar sus decisiones, para planificar sus actividades y para aplicar lo que es su plan de centro. Creemos que no se puede confundir lo que es un derecho del alumno o alumna a estar escolarizado o escolarizada con problemas que tienen que ver con comportamientos o conductas que, evidentemente, tiene que resolver el ámbito de su centro. No compartimos la idea de que un determinado problema se lleve de un sitio a otro, porque lo que creemos que hay que hacer es arreglar el problema. Y, de hecho, creemos que los centros educativos están en condiciones de solucionar esos problemas porque entendemos que están con buenos profesionales y creemos que con mecanismos lo suficientemente activos para poder abordar en el ámbito de su propio centro la resolución de esos problemas que tengan.

En el tema de sanidad hemos compartido incluso los datos que usted ha dado sobre el hospital de Barbastro. A nosotros nos parece que hay una inadecuada distribución de la actual plantilla y nos parece que hay algunos problemas, que es verdad que la ciudadanía, cuando acude a su institución, se queja de lo que han tardado en atenderle o en cuidarle o en diagnosticarle, y, lógicamente, no entran más. Desde aquí, nosotros creemos que sí que se puede entrar en más. Creemos que habría que compensar, habría que analizar adecuadamente si los esfuerzos presupuestarios que ha hecho en capítulo I el Gobierno de Aragón —y, por lo tanto, con los impuestos de todos y todas— y los esfuerzos que ha supuesto atender esas reivindicaciones de profesionales de la sanidad, de mejoras salariales, han venido acompañados por esos esfuerzos de esos y esas profesionales de la sanidad —que, evidentemente, han visto atendidas sus reivindicaciones— con disponibilidad a facilitar una mejor atención. En el medio rural, por ejemplo, es conocida la difi-

cultad que hay para que se desplacen profesionales de determinadas especialidades al medio rural, y, en ese sentido, nos parece que sería otro elemento a tener en cuenta. Y nos parecería que también deberíamos de profundizar sobre todo en lo que sería la atención primaria, que, evidentemente, creemos que mejora la calidad de vida, previene enfermedades y, por lo tanto, cambia el orden del sentido del gasto, puesto que no hay que llegar a la actuación hospitalaria.

En el tema de medio ambiente compartimos la preocupación que hay por el medio ambiente urbano. Aparte del tema del ruido, creo que es el tema de movilidad también uno de los asuntos que más preocupan, y, en este sentido, creo que hay que insistir en las administraciones públicas responsables de cómo se facilita la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, y, desde luego, es con transporte público. Una parte es verdad que son los taxis, pero yo creo que una parte importante son los servicios públicos colectivos. Y, en ese sentido, creo que muchas de las quejas que se plantean van en esa dirección, aparte del hecho puntual que pueda ocurrir, que tendría que ver también con otra planificación de cómo se han diseñado determinadas infraestructuras y demás. Pero creo que no podíamos olvidar ese tema.

Nos preocupa el tema del urbanismo y la vivienda, porque hemos visto en el análisis que se incrementan las quejas con relación a años anteriores. Vemos que en el urbanismo, y también algunas de medio ambiente y también algunas otras de ordenación del territorio, tienen que ver con el urbanismo y tienen que ver con la utilización que se está haciendo del urbanismo, excesivamente volcada en concebir el urbanismo como medio de aportar recursos a las cajas, a las arcas públicas, mientras se practica una política que, desde luego, desde Izquierda Unida creemos que no es la adecuada, y es entrar en la línea de reducir impuestos o no aumentarlos o congelarlos para luego, después, por la vía de las plusvalías, que generan especulación, que generan incremento del precio de la vivienda y que aumentan la dificultad para acceder a la vivienda de una parte importante de la población, utilizarlo en determinados equipamientos; algunos no dudamos que son necesarios, otros tenemos serias dudas de si no tienen más elemento ornamental que un componente social. Por lo tanto, en esta dirección, nosotros creemos que se debería de abordar y se debería de solucionar el problema exactamente igual que las disfunciones que hay con quienes se inscriben en el programa Toc-Toc —conocido así—, en el sentido de tener dificultades para encontrar una adecuada referencia a su situación.

Usted ha hablado del Estatuto. Nosotros, sobre el Estatuto, creemos que lo que hay que hacer, en primer lugar, es defender lo que salió de aquí. Y de aquí salió un texto apoyado por cuatro partidos y sin voto en contra de otro, y creemos que, si hay que mejorarlo —que pensamos que puede ser que sí—, deberíamos de ser capaces de mejorarlo entre todos, al menos entre los que ya paríamos de una situación de apoyo. Y no terminamos de entender esas nueve prórrogas que ya ha sufrido nuestro Estatuto en Madrid, cuando es de los que más apoyados han llegado allí.

En el tema de los bienes, usted lo ha dicho. A mí, lo que me sorprende es que una institución de tan fiel observancia de los mandamientos como es la Iglesia católica no acate los dictámenes de sus altos tribunales. Pero

no soy yo el más experto en hablar de asuntos divinos, ni mucho menos. Simplemente me sorprende que quienes deberían de dar ejemplo estén haciendo justamente lo contrario. Pero, bueno, espero que algún día esos bienes —que son de las parroquias, no de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón— puedan estar en Aragón, y, dado que desde la sociedad civil se está ayudando para que vengan, el día que los ciudadanos y ciudadanas quieran verlos, analizarlos o estudiarlos lo puedan hacer con entrada libre y gratuita, no como en otros sitios, en los que, a pesar de los esfuerzos civiles, hay que seguir pagando para entrar a verlos.

Y me referiré en último lugar al tema del Canfranc, que usted lo había citado también, en el sentido de decir que nos parece que es una deuda que se tiene con esta comunidad autónoma, que nos parece que sistemáticamente desde los gobiernos centrales —hayan sido quienes hayan sido— se han comprometido a luchar por su reapertura o, cuando menos, a mantenerla en funcionamiento, porque es un eje importante de vertebración territorial para nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, agradecer la citación que ha hecho en este sentido, esperar que sea recogida también y agradecerle la información, su presencia, y desearle que siga teniendo una labor tan exitosa como la hecha hasta ahora.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, señor Barrena.

Turno del Partido Aragonés. En su nombre tiene la palabra la señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Justicia de Aragón, en nombre de mi grupo, del Partido Aragonés, darle la bienvenida a esta su casa y agradecerle el informe que nos ha presentado y elaborado referente a la actividad del Justicia de Aragón en el año 2005. Un informe exhaustivo, detallado y muy riguroso y muy interesante que viene a destacar un año más la importantísima labor que está realizando y que se desarrolla desde la institución que usted preside.

Nuestro Estatuto de Autonomía dice en su artículo 33 actual que el Justicia de Aragón tiene como misiones específicas la protección y defensa de los derechos individuales y derechos colectivos reconocidos en nuestro Estatuto, la tutela del ordenamiento jurídico aragonés, velando por su defensa y aplicación, y la defensa de nuestro Estatuto, unas funciones desarrolladas en la Ley reguladora del Justicia, del año ochenta y cinco, y reforzadas y ampliadas, como usted muy bien ha dicho, en la reforma que recientemente se aprobó en estas Cortes y que está hoy en el Congreso de los Diputados.

Este informe que usted nos presenta demuestra cómo cada vez más la institución del Justicia de Aragón es reconocida, valorada y utilizada por la ciudadanía aragonesa. Su acercamiento y, sobre todo, la resolución de sus problemas como ciudadanos aragoneses en distintos ámbitos o sectores responsabilidad de las administraciones refrendan la importante labor y el cumplimiento de las funciones que nuestra histórica institución viene desarrollando de una manera eficaz y resolutive. Una actuación que se realiza en defensa de los derechos de los aragoneses y, por tanto, en defensa y en desarrollo de nuestro

bienestar, del bienestar ciudadano, que, en definitiva, el fin y objetivos prioritarios de su institución coinciden con la actuación política del Gobierno de Aragón.

El informe que usted nos presenta hoy consta de distintos apartados: uno primero referente a la defensa de esos derechos individuales y colectivos con relación a las quejas recibidas, expedientes tramitados y resultados obtenidos de la investigación; un segundo informe sobre la situación de los menores en Aragón, en el que, a través de los datos facilitados por el Gobierno de Aragón en relación a protección y defensa, se hacen informes y visitas de una forma rigurosa al respecto; y un tercer informe sobre el estado de observancia, aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico aragonés con referencia al resultado de las recomendaciones de interposición de recursos de inconstitucionalidad o de conflictos de competencia. Voy a hacer una referencia general a aspectos que entendemos, que considero más relevantes del informe que usted nos ha presentado.

En relación con la defensa de los derechos individuales y colectivos, el número de quejas presentadas y tramitadas en el año 2005 es similar al año anterior, y la mayoría se corresponde con el ámbito de competencia del Gobierno de Aragón. Sin embargo, sí que querría resaltar —y creo que es interesante destacarlo— el incremento del número de quejas correspondientes al ámbito local en relación a años anteriores, algo que se corresponde con ese mayor nivel de actuación y competencial de la Administración local en Aragón como Administración más cercana al ciudadano. Algunos de los aspectos a los que ha aludido el Justicia son puramente competencia de los distintos ayuntamientos de Aragón.

Muy interesante también, creo, la observación realizada en relación al incremento de quejas vía correo electrónico, una herramienta tecnológica que, inteligentemente, la institución que usted preside ha desarrollado y utilizado en los últimos años, facilitando el conocimiento de la institución y el trabajo que se lleva a cabo. En este sentido, felicitarle por la magnífica página web que tiene, porque es muy completa, de muy fácil acceso y, sobre todo, viene a resolver los problemas que también los ciudadanos puedan plantear. Y, además, ha supuesto..., se ha duplicado —decía usted en su informe— el número de visitas a la página web y, además, se ha facilitado y posibilitado que los ciudadanos planteen sus dudas y sus problemas concretos en relación a distintos ámbitos.

Otro dato llamativo del informe del Justicia es el de la incoación por la institución de un importante número de expedientes iniciados de oficio por la propia institución, lo que demuestra que, conocidas las quejas, se hace eco de la preocupación social existente promoviendo informes, visitas, etcétera, al objeto de recabar toda la información oportuna, proponiendo finalmente sugerencias o recomendaciones. Usted decía que el año 2005 ha sido el de mayor número de sugerencias y recomendaciones, y yo querría resaltar cómo —quiero subrayarlo— en la mayoría de los casos —lo decía usted— han sido aceptadas por la propia administración: un 63,19%. Año tras año, por tanto, se demuestra que estas sugerencias, estas recomendaciones son tenidas en cuenta cada vez en mayor medida y consideradas por la propia Administración, por la Administración autonómica, para la mejora de la actuación política y la resolución de los problemas ciudadanos. La colaboración es la palabra y la actua-

ción clave en la relación entre instituciones, entre el Justicia de Aragón y la Administración, en este caso, autonomía, colaboración estrecha que permite, por una parte, resolver aspectos y cuestiones individuales y particulares de los aragoneses, y, por otra —creo que es lo importante—, diseñar o redefinir programas o proyectos que afecten colectivamente y también de modo particular a cada uno de nosotros. Me estoy refiriendo a esas sugerencias que han supuesto modificaciones de algunas normativas. Aludía usted al decreto, por ejemplo, de la admisión de alumnos en los centros escolares.

En este sentido, también querría agradecerle —y me gustaría hacer una muy breve referencia— esos informes especiales que usted nos presenta en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, informes que vienen a profundizar en esos problemas más significativos e importantes para la ciudadanía aragonesa y que formulan, en colaboración con las propias administraciones competentes, resoluciones a las cuestiones planteadas. El año 2005 fueron tres los informes presentados, en relación al proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, el de maltrato en el ámbito familiar, maltrato infantil —que usted ha hecho referencia a que se va a hacer hincapié en los próximos ejercicios—, y también el de la siniestralidad laboral. Y muy recientemente, en este año 2006, el de las listas de espera.

En cuanto a las materias objeto de quejas, como en años anteriores —y usted las ha descrito de una manera pormenorizada—, la educación, la sanidad y la función pública vienen a ser los ámbitos con mayor número de expedientes, ya que estamos hablando de materias que afectan más directamente al ciudadano particularmente. También hay otras cuestiones, como el tema de medio ambiente, vivienda, urbanismo, a las que usted ha hecho referencia. Sí que quería aludir de una manera concreta, porque me consta la preocupación especial de la institución del Justicia y de su persona, en relación a los colectivos más vulnerables de la propia sociedad aragonesa: las personas mayores, personas con discapacidad, los menores e inmigrantes. Todos ellos ocupan un lugar preeminente en la actividad desarrollada y, por tanto, son objeto de una especial consideración y valoración, estudio y análisis en el informe que hoy nos ha presentado.

Resaltar, igualmente, la función realizada de la difusión del Derecho aragonés, tanto público como privado, y muy especialmente este último. Aquí, en su informe, hacía una referencia a la ley de casación foral aragonesa, aprobada en estas Cortes a raíz de una sugerencia presentada por el Justicia de Aragón. Y en este caso hay una importante ley que muy recientemente se aprobó en esta cámara en la que también la difusión del Justicia, como es la Ley de derecho de la persona, supongo que hará una magnífica e importante labor. Además de todas las publicaciones, colectivos y de todas las visitas que se realizan, dirigidas fundamentalmente a distintos colectivos, y muy especialmente a los centros escolares, que yo creo que es interesante, y también a los propios adultos.

Y, para terminar, voy a hacer una referencia y destacar esa labor fundamental desarrollada por la institución del Justicia en la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía, en la defensa del Estatuto de Autonomía de Aragón. La institución que usted dirige actúa siempre y en todo caso en defensa de los derechos de los aragoneses, en defensa de sus instituciones, en defensa de sus competencias; en defensa, en definitiva, de lo previsto en nues-

tro Estatuto. Nuestro Estatuto de Autonomía refleja nuestra identidad, nuestro desarrollo, nuestro presente y nuestro futuro. La reforma de nuestro Estatuto, aprobada por una amplia mayoría de esta cámara y sin ningún voto en contra el pasado 21 de junio de este año 2006, y hoy en tramitación en el Congreso de los Diputados, va a permitir mejorar nuestro autogobierno y nuestra autonomía. Ha sido una reforma estatutaria basada en el consenso y en el acuerdo de los grupos parlamentarios de esta cámara. Es el Estatuto de todos. Un consenso y acuerdo amplio que, entendemos nuestro grupo, debe respetarse en las Cortes Generales. En este sentido, me gustaría agradecerle, en nombre de mi grupo, del Partido Aragonés, el llamamiento que también la institución que usted preside, el Justicia de Aragón, realizaba recientemente en un acto tan señalado, en un día tan señalado como es el homenaje al Justicia de Aragón Juan de Lanuza el pasado 20 de diciembre, apelando a la igualdad que la Constitución reconoce a las comunidades y exigiendo el mismo trato a Aragón que el que se ha dado a otras comunidades durante la tramitación de los proyectos estatutarios de reforma, respetando, por tanto, el texto aprobado en esta cámara como representantes del pueblo aragonés. Esto viene a reforzar esa seguridad jurídica a la que usted aludía, viene a reforzar nuestro texto estatutario, refuerza esa colaboración institucional, refuerza nuestra identidad y, en definitiva, nuestro interés por los aragoneses y aragonesas y por Aragón.

Enhorabuena por el trabajo que han realizado usted y todo el equipo que hoy nos acompaña, y desearle y animarle, desde mi grupo, desde el Partido Aragonés, a seguir realizando esta labor de difusión, esta labor de reconocimiento de Aragón y, sobre todo, del bienestar de los aragoneses.

Nada más. Muchas gracias, y feliz año 2007 a todas las personas presentes.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora diputada.

A continuación intervendrá el representante de Chunta Aragonesista, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señorías.

Justicia.

Nos juntamos hoy para hablar de derechos y libertades, de los derechos y libertades de los aragoneses y aragonesas a lo largo del último año, ya que este es el mandato que tiene encomendado y el papel que la historia y el Estatuto otorgan a la figura del Justicia. Los derechos y libertades con mayúsculas: esta es una de las señas de identidad de nuestro pueblo, de nuestro país. Y estos la verdad es que son tiempos en los que observamos con preocupación cómo tenemos que dedicar muchos esfuerzos a volver a defender derechos básicos, al contemplar situaciones, en este planeta global en el que todo nos afecta, se produzca a la distancia a la que se produzca, como son las situaciones que se han producido en Guantánamo, los secuestros de ciudadanos en bases europeas de la OTAN o la práctica sistemática de la tortura por ejércitos occidentales en Iraq o Afganistán. Ante estos hechos cercanos, contemporáneos, cabe recordar, tal como recogió Manuel Lasala en la *Reseña del antiguo Reino de Aragón*, tres siglos antes de que Inglate-

rra consignara en sus leyes el famoso y renombrado *habeas corpus*, vino usándolo nuestro reino por medio de sus manifestaciones; bastará indicar que la magistratura del Justicia estaba sobre la jurisdicción del monarca en punto a la defensa de las libertades públicas y que la seguridad de los aragoneses y la inmunidad de todos sus derechos eran ya inquebrantables en nuestro reino. Son palabras que, aunque sean de hace mucho tiempo, la verdad es que son totalmente aplicables al nuestro. Y en ese sentido creemos que tenemos que seguir empeñados, tanto los representantes públicos como las instituciones aragonesas, en hacer que los derechos y libertades sean nuestra seña de identidad más importante.

Por todo esto, y antes de entrar a la literalidad del informe, desde Chunta Aragonesista queremos insistir en que la institución del Justicia tiene una importancia básica en la estructura institucional de nuestro país. Creemos que el Justicia, el Justiciazgo no puede ser relegado simplemente a una oficina de reclamaciones ante la Administración. El Justicia debe tener un papel preeminente en la promoción de los derechos individuales y colectivos y, cómo no, en la defensa de nuestro ordenamiento jurídico propio y del Estatuto de Autonomía.

Le decíamos en su última comparecencia en este Pleno que se trataba ese momento de un momento importante para nuestro país. Iniciábamos un proceso de reforma de nuestra norma básica, del Estatuto de Autonomía, y le pedíamos en aquel momento un papel activo a la hora de alcanzar las máximas cotas de autogobierno para la mejor defensa de los derechos y libertades de nuestro pueblo. Hoy podemos decir que esas expectativas han quedado totalmente defraudadas. La alicorta reforma planteada, que, por supuesto, no contó con consenso, pese a lo que se ha dicho en esta tribuna, está siendo relegada una y otra vez para su tramitación en el Congreso de los Diputados español. Alguien en esta cámara alabó la virtuosa prudencia y lentitud con que estaba siendo tramitada. Hoy creemos que, tras esa supuesta prudencia y lentitud, no cabe más que hablar de mansedumbre y de sometimiento. La voluntad soberana de estas Cortes espera turno en la sede de dos partidos en Madrid, entretenidos, por lo visto, en cuestiones mucho más importantes. Esperamos a ver cómo culmina este proceso, pero mucho nos tememos, tal como ha ido ocurriendo, que sea con un resultado que totalmente fracase, defraude las aspiraciones del pueblo aragonés. Nos gusta haberle oído en su intervención que se podía haber llegado mucho más lejos en esta reforma del Estatuto. Es la postura que ha defendido nuestro grupo, y también nos alegra haberla oído en alguno de los otros portavoces que ha dicho también que se podía haber llegado lejos. También nos hubiese gustado oírlo cuando se tramitaba en esta cámara, no ahora ya, que realmente está en un camino complicado. En todo caso sí que consideramos que la función encomendada al Justicia de defensa del Estatuto va más lejos que la simple difusión de él.

El informe de este año es el resultado de un importante trabajo de su equipo, y como tal lo valoramos. El número de quejas se ha estabilizado en los últimos años, y sí que nos parece destacable la distribución territorial que se produce. Creemos que es desproporcionada la concentración que se produce. La mayor parte de ellas están referidas a comarcas zaragozanas, mil doscientas cuarenta y dos de un total de mil seiscientos ochenta y cuatro, lo que consideramos que nos indica que es ne-

cesario un mayor empuje en la descentralización de la institución respecto a todo el territorio.

Observamos una novedad, como son los requerimientos a empresas privadas que realizan servicios públicos, servicios de utilidad pública, como pueden ser los servicios de telefonía, los suministros como los de electricidad. Nos parece interesante esta novedad, y así, en su día, se lo expresamos verbalmente, porque consideramos que muchos ciudadanos se encuentran indefensos ante estas grandes empresas en cuestiones que afectan a servicios muy cotidianos, y en ese sentido sí que nos gustaría saber qué acogida han tenido estas recomendaciones a entidades privadas, las que se han producido en el informe de 2005.

En esta legislatura que estamos culminando hemos contado con una importante innovación administrativa como ha sido la creación, el desarrollo del proceso comarcalizador. A lo largo de estos años se ha puesto en marcha este proceso, y creemos que sería interesante, desde la posición que usted ocupa, saber cómo, a su juicio, se ha venido desarrollando, cómo se ha observado desde su institución el desarrollo de esta nueva Administración, el crecimiento, la emergencia, estos primeros pasos, que son muy importantes, y qué valoración se hace de estos cuatro primeros años.

Uno de los principales cambios que nuestra sociedad ha tenido en los últimos años ha sido el crecimiento demográfico y económico, gracias en buena medida a la llegada de ciudadanos y ciudadanas de otros países. Tal como nos expuso en su última comparecencia, estos nuevos ciudadanos no se dirigen habitualmente al Justicia, porque es una institución desconocida para ellos, en muchos casos porque no existe en sus países de origen. Nos gustaría conocer si se ha desarrollado por parte de la institución alguna medida, alguna campaña para corregir este problema y si ya se está llegando, está llegando a la institución a estos nuevos ciudadanos, algunos que ya están plenamente asentados desde hace años en nuestro territorio y, por tanto, pueden conocer la institución, pero muchos de ellos continúan llegando, y nos parecería importante que desde la institución se hiciese alguna medida positiva en este sentido. Sí que ha hecho alguna referencia en su primera intervención, pero nos parece muy importante llegar a estos ciudadanos, porque en buena medida están a veces en situaciones de vulnerabilidad.

Una de las decisiones políticas que pueden incidir muy notablemente —y a nuestro juicio negativamente— en Aragón es la instalación de una base de la OTAN en Zaragoza. Hay un rechazo ciudadano importante, que se ha hecho patente en las calles zaragozanas, manifestándose, y también en los medios de comunicación. A nuestro juicio no se trata de una cuestión baladí. En este nuevo siglo en el que ya hemos conocido varias guerras con implicación global, esta decisión colocaría a nuestro territorio como un objetivo militar. Sin embargo, no existe prácticamente información al respecto; todo lo que envuelve a esta decisión es opaco, es poco transparente. Aprovechamos desde nuestro grupo esta ocasión para solicitarle su intervención en esta cuestión y solicitarle que se dirija a las instancias competentes, correspondientes, requiriendo cuanta información exista al respecto, y que medie para hacer valer los derechos de los ciudadanos que están rechazando esta instalación militar.

Y, hablando de derechos y libertades, no puedo dejar de hacer referencia al que seguramente es el derecho menos desarrollado y protegido de toda la historia democrática en Aragón: el derecho a expresarse libremente en la lengua propia; en el caso de Aragón, en las lenguas minorizadas aragonés y catalán. Conocemos su opinión. Textualmente dijo el Justicia en su última intervención: «No apoyaremos nada que suponga imposición o exclusión». En Aragón, de hecho, en las últimas décadas están excluidos quienes quieren expresarse en aragonés y catalán. Son ciudadanos invisibles, son ciudadanos que no existen, son personas que se mueven como en los tiempos de la dictadura. Su lengua es clandestina. Esto sí que es una imposición, señor Justicia. Conocemos un pronunciamiento público de su institución reclamando mayor presencia en la radio y televisión públicas aragonesas de las lenguas extranjeras. Es algo positivo; sin embargo, el aragonés y el catalán parece que no merecen ni siquiera ese mismo trato. No puede ser que este tema siga así; es algo de justicia.

Antes de finalizar, nos preocupa también una cuestión importante y a la que se hace referencia en el informe: es lo referido a la situación de las personas mayores. En Aragón hay un total de doscientas sesenta mil trescientas veintinueve personas que tienen más de sesenta y cinco años. Somos, después de Castilla y León, la comunidad más envejecida. Todo esto, esta situación, estos datos, creemos que hubiesen hecho necesario afrontar de forma efectiva este envejecimiento con mayor esfuerzo en infraestructuras, en equipamientos, con medios personales y con medios técnicos, y todavía no se ha afrontado por parte del Gobierno de Aragón este reto. Se trata de una cuestión demográfica y, por tanto, estructural. El informe hace referencia a diversas cuestiones relacionadas con esta cuestión, y queríamos dejarlo patente en la intervención.

No voy a entrar a desmenuzar todas y cada una de las secciones del informe, que recogen cuestiones muy diversas y particulares, ya que sería muy prolijo, y, realmente, la verdad es que no tengo ya más tiempo.

En todo caso, sí que para nosotros esta comparecencia tiene un significado especial en el trabajo habitual de las Cortes, ya que esta institución, las Cortes, y la que usted representa, el Justicia, forman parte del entramado institucional, del acervo histórico de nuestro país, forman parte de las bases fundamentales de nuestro entramado institucional. Y en estos tiempos de aventuras bélicas, de neoimperialismo, de integristas, de exacerbación de la crispación, de imposición de modelos económicos, de unilateralismo, nos vamos a permitir recordar el viejo aforismo, el juramento por el que se limitaba el poder al rey aragonés, aquel que decía: «Nos, que cada uno valimos tanto como vos y, juntos, podemos más que vos». Creemos que es tiempo de volver a impulsar esa seña de identidad aragonesa que son los derechos y libertades y hacerla valer por encima de todo.

Para acabar, agradecer el trabajo realizado a usted y a todo su equipo, le invitamos a seguir trabajando para que el autogobierno, el derecho y las libertades sigan siendo la principal seña de identidad aragonesa, y le deseamos un feliz año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés tomará la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor Justicia de Aragón.

En este último pleno de las Cortes en 2006, pleno que estamos destinando a informar y repasar su actuación durante 2005, me van a permitir que inicie mi intervención dándole la bienvenida en nombre del Partido Popular, así como agradecerle el trabajo que, en defensa de los objetivos y funciones de la institución que representa, viene ejerciendo en estos años. Institución que tiene su equipo de colaboradores, el mejor complemento para conseguir que, año tras año, sea el Justicia uno de los pilares más valorados por los ciudadanos en la estructura democrática aragonesa. Colaboradores de los que conocemos su esfuerzo e ilusión, y a los que también queremos saludar, hayan podido o no acompañarnos en este día.

Terminando este 2006, como decía, ha venido a cumplir con estas Cortes en su deber de presentar el informe anual, en este caso el del año 2005, informe difícil de valorar si tenemos en cuenta el tiempo en que nos encontramos, más propicio para hablar y para hacer balance de este año que se acaba que de 2005. No obstante, haremos una abstracción y repasaremos el trabajo que desarrolló en defensa de los derechos y libertades que, como ciudadanos, tenemos frente a la actuación no siempre adecuada de la Administración Pública, así como en su labor de tutela, defensa y difusión del ordenamiento jurídico aragonés.

Respecto a los temas que usted ha introducido del Estatuto, la inconstitucionalidad de la regulación del Archivo de la Corona de Aragón en el Estatuto de Cataluña, el túnel de Somport, las conexiones ferroviarias o los bienes de Aragón oriental, son materias importantes sobre las que está clara la posición del Partido Popular, y, en este sentido, nos alegramos de que opine, como nosotros, que el Gobierno de España podría hacer más por las conexiones transfronterizas.

Entrando en el informe, muchas son las formas en que se pueden analizar los datos que se derivan del mismo. Si nos fijamos en los fríos números de la estadística, podemos concluir que durante 2005 se ha estancado el número de quejas presentadas por los ciudadanos; ahora bien, la existencia de quejas que afectan a colectivos o presentadas por colectivos hace que el número de afectados por la actuación no siempre correcta de la Administración sea igual o mayor que en años anteriores.

Además, en este año 2005 se han incrementado las actuaciones de oficio en casi todas las áreas, actuaciones derivadas en gran medida de una mera solicitud de información, lo que puede evidenciar que haya actuaciones de la Administración que los administrados hemos llegado a considerar, hasta cierto punto, como normales y que, sin embargo, suponen una vulneración de nuestros derechos y la consiguiente actuación de oficio por su parte.

Entrando en los datos, y tal y como usted nos ha indicado, en el año 2005 se presentaron mil seiscientos ochenta y cuatro quejas, cantidad similar a la del año anterior, y se tramitaron más de dos mil trescientos treinta expedientes, cantidad superior a la del año anterior.

Este incremento del trabajo, podríamos decir que diario, se ha visto ampliado con la realización de importantes —por el contenido— propuestas, dos informes especiales en este 2005, a saber: el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos y el referente a los malos tratos en el seno familiar y la violencia de hijos a padres.

Los datos nos indican que la institución del Justicia se ha consolidado en nuestra comunidad autónoma como el mejor y más cercano mecanismo de relación entre los ciudadanos, en cuanto administrados, y la cada vez más compleja, pesada, lenta y, a veces, oscura Administración Pública. No hay que dejar de mencionar que muchas de las consultas o quejas ciudadanas se resuelven con la mera información, lo que nos indica la dificultad que nos supone la compleja maquinaria administrativa, maquinaria que, en muchos supuestos, necesita del impulso de la solicitud de información por el Justicia para ponerse en marcha. Los expedientes que duermen en la mesa han encontrado en usted el despertador, el combustible para adelantar sus trámites. Ejemplo, las listas de espera: si no quieres esperar, quéjate al Justicia.

En este sentido, creo que también hay que dejar constancia de que durante 2005 se han visto incrementadas las quejas referidas a la Administración local, donde se incluyen tanto las destinadas a las administraciones comarcales, que han visto incrementada de forma importante su número, como las referentes a las diputaciones provinciales o a los municipios.

Este dato estadístico nos sirve para concluir que los ciudadanos tienden a quejarse en mayor medida respecto a las administraciones que les prestan —o deberían prestarles— directamente los servicios públicos. El incremento en la prestación de servicios a los ciudadanos por parte del municipio y la comarca, así como la asunción de competencias propias o impropias —es decir, de otras administraciones, pero realmente ejercidas por la Administración local—, parece la mejor explicación del incremento de quejas en esta Administración respecto a la autonómica, que, no obstante, sigue siendo la principal receptora de las quejas de los aragoneses.

Esta conclusión se ve ratificada por el incremento constante de quejas a las empresas concesionarias de servicios públicos, que esperamos que, en breve, aún pueda ser objeto de mayor control. Quejas ciudadanas, actuación de oficio, que nos tienen que servir de análisis de la visión que tienen los ciudadanos del funcionamiento del sector público, de la prestación de los servicios públicos, en definitiva, de las cuestiones que deben mejorarse y que suponen los problemas reales sobre los que se debería trabajar desde todos los ámbitos.

Y digo «debería» porque, si algo tienen en común los informes que anualmente se nos presentan en estas Cortes, es la reiteración, la repetición constante de determinadas quejas ciudadanas: problemática respecto a temas como procedimientos de adjudicación de plazas en los centros sostenidos con fondos públicos, dotación material y personal en el ámbito escolar, listas de espera sanitarias, concentraciones parcelarias, trámites de apremio, falta de información, problemas de convivencia derivados del ruido, falta de planeamiento, selección de personal, inactividad de la Administración..., un largo etcétera en el que solo cambia el reclamante y, en algunos casos, la población, pero que se repite año tras año

sin que se hayan tomado medidas por parte de la Administración.

Porque las sugerencias, las recomendaciones se aceptan, pero nos seguimos preguntando si solo formalmente o si solo para el que se queja, porque no puedo dejar de recalcar que el 90% del contenido de las quejas es reiterativo. Tan es así que podría reproducir la intervención de mi grupo del pasado año, y la única novedad estriba en que por fin tenemos Ley de montes, ley cuya elaboración fue aceptada como recomendación en 2002, reiterada en 2003, 2004, 2005, y hace una semana, ya en este 2006, se ha hecho realidad. Bueno, buen bagaje: tras cuatro años, una recomendación aceptada se ha hecho realidad.

Pasando a 2005, de las trescientas veintidós recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes, ciento ochenta y dos han sido aceptados, si bien cuarenta y tres solo lo han sido parcialmente.

Tras este escueto análisis estadístico y entrando en el contenido del informe, hay que mencionar que, por materias, todas las ramas de la Administración han sido objeto de reclamación y queja y, por tanto, de intervención. En este sentido, siguen siendo educación, sanidad y función pública los ámbitos que reciben el mayor número de quejas, si bien el tercer puesto es ocupado por acción social si nos referimos a la Administración autonómica.

Por el tiempo que se nos ha concedido y el formato de este pleno, resulta difícil hacer un repaso por la múltiple casuística que el informe nos ofrece y que ha sido profundamente explicada en la presentación inicial. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar algunas actuaciones que suponen un perjuicio para los aragoneses, actuaciones que debemos mencionar y, en muchos casos, reiterar, a ver si, a fuerza de repetición, conseguimos solucionar alguno de los problemas reales de nuestros conciudadanos.

En el área de urbanismo, el mayor número de quejas se dirigen a actuaciones locales. Lógico, pues es la Administración competente en la materia, Administración que, en nuestra comunidad autónoma y por el tamaño de los municipios, cuenta en muchos casos con escasos recursos técnicos y personales, lo que les lleva a grandes dificultades en el ejercicio del control de la legalidad o en la tramitación de los diferentes instrumentos urbanísticos.

Seguimos reiterando la necesidad de un apoyo económico y técnico de la Administración autonómica a la local; reiteramos, igualmente, la necesidad de mejorar el sistema de cartografía que facilite la revisión de los diferentes planeamientos, y seguimos reiterando la necesidad de una modificación normativa en materia urbanística, ley de lentísima tramitación y que, sin limitar la competencia y autonomía municipales, debe permitir un adecuado control de la actuación urbanística a favor de los ciudadanos.

En esta materia, también son destacables los reiterados problemas que plantea la vivienda de protección oficial. Dejando a salvo los problemas que plantea el sistema de sorteo, nos encontramos con una normativa profundamente parcheada, pero en la que sigue faltando el desarrollo reglamentario, desarrollo que se ha intentado suplir con circulares internas, pero que sigue planteando problemas respecto al procedimiento y criterios para la descalificación de viviendas.

Esta falta de actuación en algo tan sencillo como el desarrollo reglamentario, que solo exige voluntad política, se evidencia aún más, si cabe, en materias como la eliminación de barreras arquitectónicas, cuyo consejo asesor, creado en el noventa y siete, llevaba en este 2005 tres años sin reunirse. Esperamos que ya hayan consensuado en este 2006 una fecha para conocerse. Conocíamos la inclinación de este Gobierno a dejar dormir los problemas, pero es que esta vez los anestesian.

En el área de medio ambiente, una de las áreas que recibe mayor número de quejas y también sugerencias y recomendaciones, en esta materia, donde se denuncian actuaciones de las diferentes administraciones que han supuesto un ataque directo al medio ambiente, flora y fauna, resulta preocupante comprobar que los mecanismos tendentes a su protección, como la evaluación de impacto ambiental, carezcan de un procedimiento de control del cumplimiento de sus condicionantes o de la modificación que se introduce en la ejecución de los proyectos sujetos a impacto.

Se reiteran las quejas en materia de ruidos, ruidos relacionados con el ocio y las licencias de actividad clasificadas. Tenemos ya la Ley de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, ahora se nos anuncia una futura ley de control acústico... ¿Tendremos que esperar también a su desarrollo reglamentario para ver mejoras en el ámbito? Si es así, con la lentitud que ha demostrado este Gobierno en el desarrollo reglamentario, si el Gobierno no cambia —esperemos que así sea, que cambie realmente—, tendremos quejas para muchos informes.

También las tendremos con los residuos ganaderos, problema medioambiental cuya concentración y saturación sigue sin ser objeto de medidas definitivas y adecuadas por parte de la Administración autonómica.

Pero si hay una idea que, año tras año, tiene el dudoso honor de ser la estrella en la realización de quejas, esa es educación, departamento que también tiene el honor de ser el que mayor número de iniciativas recibe por parte de la oposición. En esta materia, durante 2005, se presentó el informe especial sobre el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, un informe que recoge muchas de las propuestas presentadas por nuestro grupo en esta materia, informe que vino a darnos la razón sobre la existencia del problema —no en vano es el proceso que recibe el mayor número de quejas— y sobre algunas de las medidas a adoptar, que solo en parte y muy tímidamente han sido asumidas por el departamento.

No vamos a negar que pueden producirse desajustes y que todos los años pueden surgir imprevistos, pero cuando estos son reiterados y, habiendo soluciones, estas no se adoptan, estos desajustes se convierten en errores de gestión. Es necesario seguir mejorando este procedimiento, sobre todo en lo referente a plazos y baremación, y es deseable que la solución del azar, del sorteo, sea minoritaria.

Y si hablamos de los recursos materiales y personales, en infraestructuras educativas sigue habiendo quejas referentes a la utilización de salas comunes como aulas, con la correspondiente reducción de la oferta educativa.

¿Y qué decir de las cada vez más frecuentes aulas prefabricadas? Algunas ya son permanentes, y falta dotación en zonas de nuevo crecimiento.

Esta falta de planificación constructiva se hace más evidente en la atención a la infancia, en la etapa de 0 a 3 años, etapa donde es necesario garantizar plazas suficientes para la escolarización de todos los niños, para lo que debe asumir los compromisos financieros y presupuestarios necesarios, así como la utilización de todas las infraestructuras educativas de las que podemos disponer.

Si el departamento es incapaz de garantizar una plaza escolar a los niños de 0 a 3 años, ¿qué me dicen de la educación especial, educación cubierta en Zaragoza, en su mayoría, por centros concertados y que carece de un centro específico en la provincia de Huesca? Porque, señorías, Huesca cubre esta necesidad con aulas de infantil y primaria orientadas, y solo en su capital, con la consiguiente falta de personal especialista y el traslado de los menores al único centro parcialmente habilitado.

Siguen los problemas en el transporte escolar y se evidencia la existencia de acoso y violencia escolar, fenómeno que, desgraciadamente, ha dejado de ser emergente para pasar a ser actual, y ello, a pesar de la disposición en el departamento en esta materia, que prefiriera sumergirlo. Si no se habla, no existe... Pues, señorías, existe, y es hora de empezar a tomar medidas preventivas y de contención.

Otro de los servicios que recibe mayor número de quejas es la sanidad, área que ha visto incrementada en un 31,8% el número de quejas, quejas relativas, sobre todo, a la prestación del servicio asistencial (las listas de espera), tema que ha sido objeto de múltiples iniciativas tendentes a su disminución, pero difícil es aceptar las medidas planteadas cuando, de la responsabilidad o, mejor dicho, irresponsabilidad del Gobierno, se niega la máxima.

Otro ámbito sanitario que necesita una especial atención es el tema de la salud mental, donde el desamparo y el drama familiar exigen una normativa que regule la atención pública y profesional de estos enfermos y su seguimiento continuo. Hay problemas de falta de plazas asistenciales y no son capaces de apoyar económicamente a Feaps Aragón en su idea de un centro-hogar, y siguen desbordados en el ejercicio de tutelas y defensa judicial de adultos.

Dentro del ámbito de sus actuaciones, es destacable el especial interés por los colectivos más vulnerables en nuestra sociedad (mayores, discapacitados, menores, inmigrantes...).

En referencia al informe que presentó en esta materia y que fue ya valorado, recalcar que el menor, el niño, no solo debe y tiene que estar protegido frente al maltrato, sino que tiene derecho a ser bien tratado. Es preocupante cuando la violencia se desata en los ámbitos que deben ser el lugar de protección y crecimiento personal, como son la familia y los centros educativos. En el seno de la familia se recoge el creciente fenómeno de la violencia de hijos a padres, manifestación de una incipiente desestructuración familiar. Hijos, padres, mujeres son el objeto de violencia dentro de la familia, familia que ha sido la gran olvidada de esta legislatura: faltan medidas que mejoren la dotación de materias de tiempo libre para la infancia; falta una adecuada política familiar que recoja no solo medidas de apoyo y protección de esta institución, sino, especialmente, medidas en el aspecto formativo de sus componentes; falta una adecuada polí-

tica de urbanismo y vivienda que permita un desarrollo ambiental familiar adecuado.

En el ámbito de mayores y discapacitados, es la falta de plazas asistenciales lo que acapara el mayor número de quejas. Resulta ya patético que se tenga que volver a mencionar el Plan Metrópoli.

En materia de menores, más de lo mismo: sigue estando presente el Centro de Reforma San Jorge, que sufrió en 2005 su quinto o sexto retraso y abrió por fin ya en 2006. Esto es lo que tiene retrasar el examen del informe: que hay asuntos que decaen con el tiempo.

Recordar la ya mencionada falta de escuelas de educación especial en Huesca o de medidas o recursos de integración posteriores a la etapa escolar para los menores con discapacidad. Son, en este caso, las asociaciones y fundaciones privadas su mayor y, a veces, único apoyo, asociaciones que siguen demandando al Gobierno de Aragón el cumplimiento de sus compromisos. Está visto que se les da mejor hablar, vender que hacer o cumplir.

Para terminar, decir que ha sido un repaso somero, pero necesario, repaso que pretende ser un homenaje de este grupo al trabajo realizado por la institución, dado que, en cierta medida, parece que se ha querido ocultar o velar retrasándolo hasta estas fechas, más de espíritu festivo que de revisión de las actuaciones en las administraciones públicas.

No puedo terminar sin dejar de mencionar su importante labor como defensor del Estatuto de Autonomía y del ordenamiento jurídico aragonés, que en este 2006 ha visto reforzado su contenido con la aprobación por estas Cortes de la reforma del Estatuto, aprobada con un alto consenso en esta cámara y que cuenta con nuestro apoyo para su tramitación en Madrid. Ante su intervención, nos gustaría que nos indicara qué temas competenciales introduciría usted; eso sí, siempre dentro del respeto a la Constitución y al principio de igualdad entre todos los españoles.

Mucho es el trabajo contenido, como decía, en este informe presentado, del que hemos intentado sacar los asuntos pendientes que pueden suponer una mejora de la actuación administrativa. En definitiva, medidas tendentes a solucionar los problemas de los aragoneses, que es, por otro lado, en cuanto representantes políticos, nuestra obligación, porque política es gestión de lo público y gobernar es gestionar y resolver, y eso, a veces, a algunos se les olvida.

Señorías, mis últimas palabras, además de servir para felicitarles este 2006 a todos ustedes, son de reconocimiento al Justicia por el trabajo realizado, animándole a que continúe con su importante labor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Mihi nos dirigirá la palabra a continuación.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como siempre y en primer lugar, transmitirles tanto a nuestro Justicia como a sus colaboradores la más cordial de las bienvenidas a esta cámara, manifestándole también, como siempre, expreso y público reconocimiento a su ingente labor en pro de la institución que representa.

Comparece hoy para efectuar la presentación del informe elaborado por la institución concerniente al año 2005, que resume y complementa la acción del Justicia durante este año y que se sitúa temporalmente al final de una legislatura que concluye, en el transcurso de la cual, tal y como lo hace hoy, nuestro Justicia nos ha presentado, para conocimiento y debate, cuatro informes de carácter general, que cíclicamente hemos abordado y de los que siempre hemos extraído conclusiones que nos han permitido mejorar, como fin primero y último, al servicio de los ciudadanos.

Hay que inscribir también este informe de término de legislatura del Justicia en el marco adecuado, recordando el consenso de las fuerzas políticas de la cámara, que, fundamentado, sin duda, en la brillantez y entrega y en la gestión y representación de la institución demostrados por el señor García Vicente, condujo de nuevo a su nombramiento como Justicia, asegurando, como ya señalamos en la presentación de los informes generados de 2002 y 2003, la perseverancia en la tarea institucional, que, junto al plus de la experiencia adquirida, permitió todavía más reforzar y robustecer el papel de la institución y la contribución de la misma, a través de sus informes, recomendaciones, sugerencias e intervenciones, a la tarea de quienes, desde diferentes posiciones políticas, contribuimos a hacer un Aragón mejor.

Con la presencia de nuestro Justicia en estas Cortes, se cumple hoy con otra función específica contemplada dentro de las obligaciones de la institución: la de rendir cuentas ante estas Cortes del desempeño de la institución a la que representa. Y podemos asegurar, tras el análisis del informe que hoy debatimos, que esas cuentas están satisfactoriamente cuadradas y cumplidas.

El Justicia está presente en el seno de la sociedad aragonesa, goza de una confianza que ha crecido exponencialmente, reforzando el papel y el carácter de la institución en el marco de sus competencias, sin que se manifieste contradicción con la acción legislativa parlamentaria o con la iniciativa del Gobierno de Aragón en el legítimo desempeño de sus funciones, desarrollo y aplicación de sus programas y de sus políticas.

El robustecimiento de la presencia de la institución en el seno de nuestra sociedad procura que puedan llegar a esta cualesquiera problemas que los aragoneses entiendan que padecen en los distintos ámbitos.

La extensión del acceso al justiciazgo a través de internet coloca a pie de calle y en tiempo real la comunicación de los aragoneses con su Justicia, facilitando la posibilidad de la denuncia del problema de forma inmediata y eliminando suspicacias previas de carácter burocrático que podrían disuadir de la presentación de las denuncias, privando al Justicia de la posibilidad de actuación positiva.

Cabría asegurar, sin desviarse en absoluto de la verdad, que, del conocimiento social de la institución y de la facilidad de acceso a la misma de los ciudadanos, podría derivarse la convicción de que las denuncias que se nos presentan por el Justicia son absolutamente todas las que cabría esperar. Sin embargo desde el reconocimiento por lo avanzado, pensamos que, sobre los parámetros de conocimiento y acceso, aún sigue siendo posible continuar desarrollándonos con el objeto de que, a través del conocimiento universal sobre sus competencias, se evite el que disminuyan o aumenten las quejas en función de su presencia.

Actualmente, la web del Justicia de Aragón permite acceder a toda la información que genera la institución (informes, sugerencias, notas de prensa) así como presentar quejas. En su informe, usted dice que la web ha recibido sesenta y tres mil visitas, tres veces más que en 2004, y veintitrés mil seiscientas consultas, más del doble que el año anterior.

Uno de los apartados más consultados de la web es el que recoge las sugerencias y recomendaciones que la institución realiza a las administraciones aragonesas. En 2005 se han publicado ciento sesenta y siete sugerencias y, en total, se pueden consultar más de quinientos ochenta documentos relativos a todas las áreas de actuación del Justicia de Aragón.

La prensa local publicó cuatrocientas setenta y seis noticias referidas a la institución, además de las intervenciones en radio y televisión. Desde enero de 2003, la institución mantiene un espacio radiofónico semanal, y en 2005 se han emitido cuarenta espacios diferentes que, a su vez, están disponibles en la web.

En 2005, la oficina de atención al ciudadano, destinada a recibir directamente las quejas de los ciudadanos y ofrecer asesoramiento sobre las competencias y el trabajo de la institución, recibió ochocientos sesenta comparencias y treinta y seis quejas a través del correo electrónico, además de atender las llamadas al teléfono gratuito de atención al ciudadano.

Señorías, en la valoración de informes anteriores, desde este Grupo Socialista siempre hemos considerado que la importancia de los mismos no se sustancia solo y únicamente en la enumeración de los expedientes diligenciados, sino en el contenido de las materias que en ellos se abordan. Es el carácter de auténtica radiografía social que poseen los informes del Justicia uno de los elementos que permite el reflejo de las principales deficiencias o disfunciones de la Administración y facilita la posibilidad de reorientar algunos aspectos de su actividad.

En la valoración del conjunto de los elementos fundamentales que componen el informe y que los datos permiten, queremos contemplar algunos aspectos que consideramos de especial relevancia y que ya hemos significado junto con otros con los que la interrelación es obvia.

Frente a un mayor conocimiento de la institución, el número de quejas ha disminuido en el año 2005. A pesar del incremento de población experimentado (en estos momentos, en Aragón tenemos alrededor de un millón trescientos mil habitantes), esta realidad no ha ejercido de forma perniciosa manifestándose en forma de incremento de los expedientes. Las quejas que trae usted hoy en su informe (mil seiscientos ochenta y cuatro, frente a mil setecientos del año anterior) así lo confirman.

Decir que en las dos áreas en las que más quejas ha habido, la de educación y la de sanidad, quiero aportar algunos datos que hemos sacado, lógicamente, de otros informes también muy valiosos, como es el caso del CESA, en el que, referido al informe de 2005 en Aragón, habla de que existen ciento ochenta y seis mil ciento noventa y cuatro alumnos matriculados en la enseñanza de régimen general no universitaria. Se nos aporta el dato de que, durante el curso 2005-2006 en educación infantil, el número de alumnos ascendió a cuarenta y dos mil quinientos, era el nivel de enseñanza que más había crecido en los últimos años en lo que a alumnos se refiere, y el curso 2004-2005 supuso un salto cualitativo importante, con un incremento del 25% en relación con el

curso anterior. En el sistema educativo aragonés, teniendo en cuenta todo el personal, hay trabajando un total de diecinueve mil novecientos setenta y siete personas, lo que supone un 3,5% del total de ocupados en la comunidad. La mayor parte es personal docente, un 84,8%. Con estos datos que doy, el número de expedientes que se tramitaron fue de ciento sesenta y ocho.

En sanidad, no tengo los datos sobre el número de profesionales que trabajan, pero sí quiero aportar algunos datos que también nos pueden ayudar a entender y a ver el problema del que estamos hablando. En el año 2005, algunos de los actos médicos: en consultas primarias, en medicina general, se realizaron ocho millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos diecisiete; en enfermería, también de consultas de primaria, cinco millones cuatrocientos veintisiete mil actos; en pediatría, seiscientos setenta y cuatro mil sesenta y siete consultas; en consultas especialistas, se hicieron dos millones doscientas cincuenta y ocho mil quinientas noventa y siete; intervenciones quirúrgicas, setenta y nueve mil cuatrocientas sesenta. Los expedientes que usted ha tramitado, importantísimos, por supuesto: ciento sesenta y dos.

Señorías, siempre hemos sostenido una posición de máxima coherencia ante los informes del Justicia. Pensamos que no se deben desaprovechar las oportunidades de rectificar o corregir en el seno de las administraciones. Los informes las proporcionan o apuntan, y los hemos utilizado no como arma arrojadiza partidaria, sino como elementos útiles de reflexión en la mejora del trabajo político.

Las premisas de respeto máximo a la institución, de apoyo total a la misma y a quien la representa, de colaboración total y absoluta, más allá de la que debería considerarse como obligada, de sensibilización ante los problemas que el Justicia nos plantea y que suponen que un solo expediente cobre, en no pocas ocasiones, especial relevancia, hablan de nuestro concepto de la institución y de su trabajo.

El recuerdo al que el informe se refiere en la actividad de todas las instituciones y administraciones, y no solo a esta donde se presentan, debería haber vuelto más cautelosas a algunas de las intervenciones que nos precedieron, aunque solo fuera para no oírse lo que reprochan. Pero preferimos no buscar las pajas en el ojo ajeno y dedicar nuestro esfuerzo a la mejora del trabajo político en beneficio de todos los aragoneses, porque consideramos que hay tarea por delante.

Y por último, no podríamos concluir sin hacer referencia expresa a dos materias en las que la colaboración del justiciazgo, a través de sus mecanismos reglados de intervención, va a adquirir en el futuro inmediato especial relevancia: de una parte, el desarrollo y aplicación de la ley de autonomía personal y, de otra, la deseablemente pronta aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón. Abren campos de trabajo y potenciación de los derechos de los ciudadanos a los que la institución en absoluto va a ser ajena.

El desafío es crucial, pero, de la actuación pasada de la institución y de la persona que tan honorablemente la representa, no puede esperarse sino un futuro tan preñado de esfuerzos como de éxitos.

Nada más, y feliz año nuevo a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Justicia puede responder a los grupos parlamentarios. Tiene la palabra.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con su venia, señor presidente.

Muchas gracias por el estudio concienzudo que han hecho del informe del Justicia, por las referencias que han hecho a la labor del Justicia, que, sin duda, van a contribuir a mejorar nuestra actividad en el futuro.

Permítanme que haga unas breves alusiones a cada uno de ustedes en las cosas que me han planteado.

Al señor portavoz de Izquierda Unida, bueno, el problema que se planteaba antes era que pasaba de una red pública a una concertada; ahora el caso es de red pública a red pública. Creo que los recursos hay que utilizarlos lo mejor posible, sin ningún tipo de prejuicios: ese es el planteamiento que yo quiero transmitir aquí. No es fácil explicar a una madre que tiene que llevar en su coche particular al niño treinta kilómetros que, habiendo plazas y estando dispuesta a pagar, no lo pueda pagar; yo veo el problema ahí y, habiendo una solución fácil, pues la busco.

Lo que me ha dicho usted de movilidad, comparto que no es un problema de taxis, es un problema general de movilidad, yo lo comparto. Yo creo que una buena red de cercanías y un buen transporte dentro de la ciudad, sin duda alguna, facilitaría mucho las cosas. Eso de que hayan crecido las multas a lo mejor da una idea, ¿no?, de que las cosas tienen algunas dificultades este año.

Al Partido Aragonés le quiero agradecer el apoyo que ha prestado al informe del Justicia, el estudio serio, riguroso y constructivo que ha hecho del mismo, que ha tocado algunos temas a los que yo no había hecho referencia —es imposible tratar de todo—..., en fin, las cosas que han salido y han salido bien, pues no hemos hecho referencia a eso.

El tema de la casación foral, el tema de la Ley de persona, bueno, pues, evidentemente, le agradezco que se haya dado cuenta de lo que nosotros hemos hecho aquí.

Al señor portavoz de Chunta Aragonesista, mire, lo que yo le veo a usted es que le tiene tanto aprecio a la institución del Justicia que querría que la institución del Justicia siempre dijera lo mismo que usted dice, y no puede ser eso, no puede ser eso: unas veces dirá lo que usted dice, bastantes, y otras dirá cosas, a lo mejor, no en el momento en que usted cree que hay que decir las, las dice más tarde...

En fin, yo le reconozco el aprecio que tiene a la institución del Justicia y las citas a la historia que hace. En el juramento de los reyes de Aragón que usted me ha leído decía: serás rey si cumples nuestros fueros y los haces cumplir, «si non, non». El cumplimiento de la ley es algo muy importante. El tramitar quejas, y para que la ley se cumpla, no crea usted que es una labor menor, es una labor muy importante y, además, créame si le digo que no es nada fácil, porque no tenemos fuerza coactiva y tenemos un límite hasta el cual lo que nosotros decimos es respetado; a partir de un límite (y, en eso, estamos de acuerdo todos los defensores del mundo), deja de ser respetado.

Ha dicho algunas cosas que, bueno, son cuestión de criterio, yo admito que usted tenga otro criterio distinto al mío; hay otras que no comparto porque tengo otros datos distintos.

Usted me ha dicho: no, es que yo veo que su institución tramita fundamentalmente quejas de Zaragoza, muchas más que de Huesca y Teruel. Pues, mire, el año pasado, las de Teruel han aumentado el 38% y las de Huesca, el 10%. O sea, que eso será unos años. Las cosas son como son, y el año pasado, el 38% más hubo de Teruel. Este año que estamos, a fecha de ayer, ¿verdad?

Bueno, me preguntaba: «¿qué ha hecho con los extranjeros?». Pues hemos intensificado la labor que hacemos y hemos tenido reuniones con ellos —alguna ha salido en algún medio de comunicación—, nos hemos reunido hasta con veinte asociaciones. Hemos hecho informes en los que hablamos de los temas en los que la extranjería tiene más importancia, tiene más problemas: el tema de integración con carácter genérico (cultural, de la lengua), el tema de los colegios, el tema de vivienda, el tema laboral... Me preocupa muchísimo que la siniestralidad laboral sea muchísimo mayor entre las personas extranjeras que entre las nacionales, en unos casos porque no conoce la lengua, en otros porque no conocen unas reglas que hay ahí.

¿Que se puede hacer más? Pues estoy de acuerdo con usted en que se puede hacer mucho más de lo que se ha hecho. Nosotros, bueno, estamos dispuestos a recibir cualquier sugerencia que nos diga para hacer lo que podamos en esto.

Hay otros terrenos de los que es muy delicado hablar, pero también habría que hacer más: en el tema de violencia doméstica, donde las estadísticas que tenemos son las que son, ¿verdad? Se podrían hacer más cosas.

Bueno, me preguntan todos los años por el tema de la lengua. Ha citado la segunda parte de lo que yo dije, no ha citado la primera: la primera es que yo apoyaré la lengua como manifestación cultural y como forma de comunicación entre la gente, pero que me opondré a cualquier imposición. Yo, lo primero, lo cumplo, y hombre, podía haberlo usted citado. O sea, hemos publicado un diccionario jurídico aragonés, que es el primero que se publica hace muchos años, y usted conoce quién es el autor, porque lo conoce mucho, ¿no?

Oiga, no sé si se ha dado cuenta usted, pero la página web del Justicia está también en catalán de la Franja o en el «chapurriau» de la Franja, en el aragonés antiguo... Está también en inglés, porque también tiene que estar en inglés, porque el 20% de las entradas que tenemos las tenemos desde el extranjero. Eso está, estamos haciendo cosas. Puede usted admirarlo ahora mismo, ¿eh? [Rumores.] Sí, sí, está, está, está hace meses, está hace meses.

Nosotros somos fieles a lo que decimos: no imposición, sí favorecer como manifestación cultural. Lo que pasa es que yo no querría que se empezara hablando de la lengua en determinadas cosas y le pasara lo que me ha pasado a mí: que he ido a dar una conferencia y he intervenido en un parlamento determinado y un señor de Calatayud se ha dirigido al Justicia no en castellano, se ha dirigido en cheso, y eso me preocupa: que un señor de Calatayud se dirija al Justicia de Aragón en un parlamento en una lengua que no es la común, pues, oiga, me crea una cierta inquietud. Creo que no tenemos un problema en este momento tan grande aquí como para que usted y yo no podamos hablar así, y eso me ha pasado.

Vamos a ver, más cosas. Hombre, ha dicho que usted considera que esta es una institución que tiene que hacer algo más que tramitar quejas, que en el Estatuto no hemos opinado de esto... Oiga, es que yo soy muy respetuoso con las funciones que tengo, y el Estatuto de Autonomía de Aragón dice que el Justicia defiende el Estatuto, no le dicen que lo haga, ¿eh? Y cuando alguna vez he hecho alguna sugerencia que ha rozado alguna de las competencias de esta cámara, empezando por los letrados, han salido en defensa de su autosuficiencia de una forma muy contundente, ¿verdad?

En cuanto se ha aprobado algo aquí, he hecho manifestaciones, he hecho manifestaciones, que creo que usted también puede suscribir, en el sentido de que nosotros no debemos ser menos que nadie y que, igual que se ha tratado a otros, se nos debe tratar a nosotros, y que esa voluntad de esa cámara, que yo respeto, debe ser también respetada en otros sitios.

¿Que esta cámara ha dicho una cosa que a usted no le gusta —en todo, en parte sí, porque tampoco ha votado en contra—? Mire, yo defiendo lo que defiende esta cámara en líneas generales, porque es la que representa a la soberanía popular, aunque, en mi fuero interno, en alguna cosa me hubiera parecido que hubiera sido mejor llegar más lejos.

Ha dicho: «es que solo se dedica a tramitar quejas». Oiga, nos dedicamos a tramitar quejas y a otras cosas más que tramitar quejas. Aquí hemos sugerido al Gobierno de Aragón que ponga recursos de inconstitucionalidad que luego han prosperado: por ejemplo, el del Parque Nacional de Ordesa. El del Parque Nacional de Ordesa lo dijimos nosotros, ¿eh?, porque hacemos un seguimiento de las leyes, y, finalmente, ha prosperado. Y, bueno, aquí le dimos la idea, sugerimos a esta cámara que se hiciera una ley de casación, y esa ley de casación se ha hecho.

Hemos tramitado el año pasado, además de las quejas que nos han traído los ciudadanos, hemos tramitado cien expedientes de oficio que nadie nos ha pedido que abriéramos y que hemos abierto porque vemos problemas que hay en la sociedad y tratamos de resolverlos.

Lo que pasa es que, bueno, se puede plantear uno cuál es la función del Justicia. La función del Justicia yo la entiendo que es hacer que se cumplan las leyes, hacer que se cumplan las leyes, y es lo que intento hacer —me equivocaré, como todo el mundo—, es lo que intento hacer todos los días.

A usted le veo algo más cuando me pide que hable de Guantánamo y de no sé qué... Bueno, puedo tener opinión particular, pero, como Justicia, creo que eso no... [Rumores.] No, no, ha empezado usted hablando aquí de que se vulneran los derechos humanos, de no sé qué, y me pide que opine de la OTAN... Oiga, es que la función del Justicia es que se cumplan las leyes.

Me pide que opine sobre la comarcalización. Oiga, yo, cuando veo un problema en la comarcalización, lo digo: he dicho que, para según qué cosas, hace falta un título en unas comarcas y en otras no hace falta un título.

Y hay gente que me viene a decir: oiga, es que, para pedir una subvención una sociedad benéfica, en un sitio hay que hablar con unos, en otro, con otros... ¿No habría de que, según qué cosas, se centralizaran? Bueno, y lo digo también y lo he dicho por ahí.

Pero, a lo mejor, lo que pasa es que tenemos dos concepciones distintas de lo que debe ser la institución del

Justicia. Yo no he engañado a nadie, ¿eh?, yo no he venido aquí con el título de político. Yo, antes de dedicarme a esto, me he dedicado al derecho, y al derecho me sigo dedicando. Lo que pasa es que intento que las leyes se apliquen, intento que se apliquen, cosa que no crea usted que es fácil, sabiendo que esto tiene un límite más allá del cual, a partir de un determinado momento, lo que yo hago puede ser eficaz o no serlo.

Hay algunas cosas en las que también me permitirá que haga una reflexión.

Cuando en el Estatuto de Autonomía de Aragón salió que el Justicia era comisionado parlamentario, yo me dirigí a todos los grupos para que los grupos suprimieran la referencia «comisionado parlamentario», y hubo un grupo que no lo apoyó. Ya sabe quién es, ¿no?

Bueno, Partido Popular. Agradezco el estudio pormenorizado que han hecho al informe del Justicia, la preocupación que manifiesta por todos los temas, los ha estudiado con detenimiento. Yo, bueno, comparto con usted la preocupación que hay en muchos de los problemas, pero esto lo hacemos entre todos y es fundamental la labor del Gobierno, la labor de la oposición, la labor del Justicia en un lugar diferente. Bueno, yo creo que su labor, ciertamente, es una labor complementaria de la que hace el Gobierno y que es fundamental que exista.

Me ha preguntado qué competencias haría. He dicho que yo no le voy a marcar las pautas a esta cámara, pero, a lo mejor, en algunas cosas jurídicas se podrían hacer algunas cosas: en materia notarial, de ese consejo de la magistratura... En fin, yo solo lo dejo ahí. En otros estatutos hay cosas que se han hecho; yo se lo digo, piénselo, y usted verá lo que se puede hacer con esto.

Y a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, muchas gracias por su apoyo, muchas gracias por entender cuál es la función de esta institución, muchas gracias por contribuir a consolidar la institución.

Mire, yo creo que lo más importante, sinceramente, si me dijeran «¿qué es lo más importante de lo que ha conseguido en estos ocho años?», sería situar a mi institución en un terreno que creo que es en el que, en general, la gente piensa que debe estar; que todo el mundo vea que yo soy una persona que está aquí para resolver los problemas de la gente, que soy amigo de los ciudadanos, pero que yo también debo tratar de resolver los problemas del que gobierna, y que, si consigo resolverle un problema a un ciudadano sin que la Administración tenga la sensación de que le echo la culpa, pues muchísimo mejor, porque así me hará más caso. Y creo que usted se ha percatado de que esa es mi función y de que esa es la función que voy a intentar hacer.

Bueno, mire, les agradezco a todos los que han hablado aquí de la transparencia del Justicia y la página web. La página web era un reto, ¿eh? Fuimos los primeros en poner en nuestra página web todas las resoluciones a los ocho días. Las ponemos a los ocho días porque me parece un período razonable. Alguna consejera que no está hoy aquí me ha llamado y me ha dicho: «Oye, es que no me ha llegado la sugerencia». Bueno, pues lo siento, pero creo que tener transparencia para que todos los medios de comunicación y los ciudadanos puedan reflejar lo que estamos haciendo, creo que es algo que caracteriza a una Administración moderna. Y nosotros nos sometemos a cualquier crítica, a la crítica de todo el mundo, nosotros también nos equivocamos. Valoro que sea consciente de la dificultad que tiene la transparencia, porque es un camino que, una vez que se inicia, ya no tiene vuelta atrás, ya no tiene vuelta atrás.

Bueno, le agradezco y yo comparto su preocupación con usted sobre los problemas de la sanidad, de la educación... Ya sé que son problemas que no son nada fáciles de resolver y que, poco a poco, vamos mejorando. Bueno, entre todos, mejoramos. Mi papel es decir una cosa, la oposición dice otra cosa..., en fin, ustedes toman nota de ello.

Yo, por ejemplo, creo que un ejemplo claro de una cosa en la que estoy satisfecho es de cómo ha funcionado el Gobierno en el tema de los decretos de admisión de alumnos todos los años. Yo puedo decirlo, y creo que no es ningún secreto, que nos vienen a ver en el mes de enero y nos dicen: «Oye, ¿qué se os ocurre a vosotros que podamos hacer para mejorar esto?». Y, bueno, lo que hacemos casi siempre es aceptado. Algunas veces, algunas cosas no se han aceptado, ¿eh?, señora consejera, algunas cosas no las aceptan, ¿eh?, de algunas cosas está más pendiente. Pero es verdad que muchas cosas, y, poco a poco, vamos mejorando. Bueno, es que aquí estamos todos para tratar de resolver problemas, ¿no?, para tratar de resolver problemas.

En todo caso, créanme que, incluso a aquellos con los que he discrepado, les agradezco mucho las sugerencias que ustedes me hacen y que, sin duda alguna, contribuirán a enriquecer lo que es la labor día a día del Justicia.

Nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Muchas gracias, Justicia.

Damos por finalizada la sesión. Se levanta la sesión [a las trece horas y cinco minutos]. Buenos días.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios